



GLOBAL
ENVIRONMENT
FACILITY

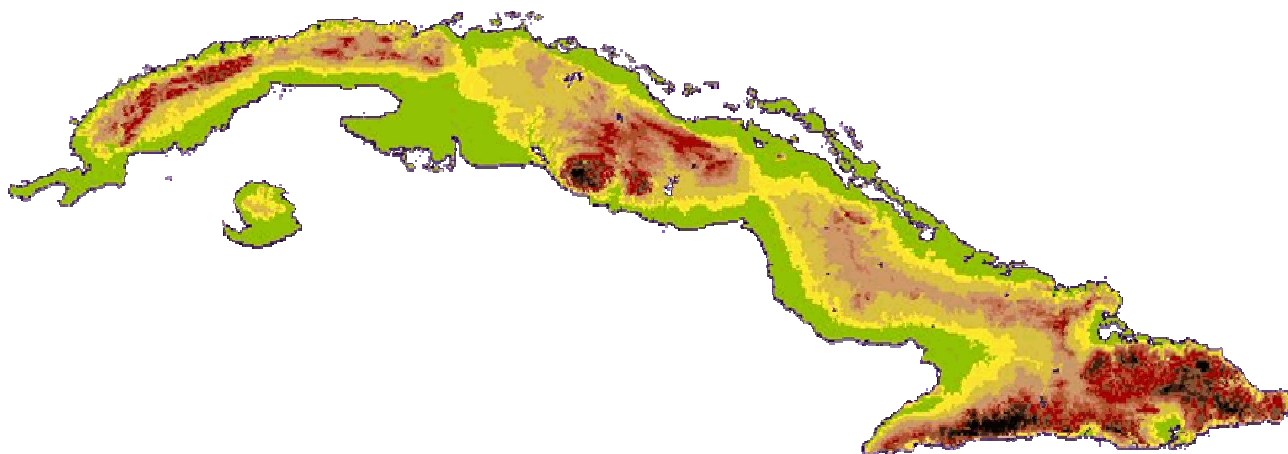
SGP The GEF
Small Grants
Programme

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS



UNOPS

Estrategia Nacional
“Programa de Pequeñas Donaciones”
CUBA
2007-2010



República de Cuba
Marzo 2007

INDICE

INTRODUCCION	4
ASPECTOS GENERALES	4
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	5
PARTE I	
CONTEXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PPD	
Situación político-económica	6
Aspectos relativos al medio ambiente cubano.	7
Características geográficas y singularidades del archipiélago cubano.	8
Convenciones, Tratados Internacionales y Marco Legal Nacional.	10
Breve caracterización del estado de los recursos naturales.	11
Problemática de los recursos naturales asociados al desarrollo energético.	14
Política ambiental nacional para el desarrollo sostenible	15
Principales problemas ambientales.	16
PARTE II	
ESTRATEGIA DEL PPD-FMAM EN LA REPUBLICA DE CUBA	
Orientaciones estratégicas	17
Enfoque a un mayor impacto	20
Grupos, Metas y Prioridades en el plano comunitario	20
Áreas de intervención para el financiamiento comunitario	22
Estrategia Nacional del PPD: Impactos, Resultados y Productos	23
Resultados claves a obtener	24
Impactos de la Estrategia de País	25
Resumen de los resultados claves esperados. Metas e Indicadores propuestos para su monitoreo	26
Procesos de Monitoreo, Evaluación y Reportes	29
▪ Monitoreo y evaluación a nivel de Proyectos	29
▪ Monitoreo y evaluación a nivel de Programa	30
▪ Planificación de reportes.	31
ACRONISMOS	32

ANEXOS		
ANEXO 1	COMORTAMIENTO DEL IDH EN LAS PROVINCIAS CUBANAS	33
ANEXO 2	MAPA FISICO DE LA REPUBLICA DE CUBA. TERRITORIOS PRIORIZADOS EN LA ESTRATEGIA	34
ANEXO 3	ACTUACIÓN DEL GFEF EN LA REPUBLICA DE CUBA SEGÚN AREA FOCAL	35
ANEXO 4	EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL PPD-FMAMA	36
ANEXO 5	MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL	37
ANEXO 6	ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	42
ANEXO 7	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	44
ANEXO 8	ESTRATEGIA DE MANEJO DEL CONOCIMIENTO	45
ANEXO 9	CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES	49
ANEXO 10	CONVOCATORIAS	51
ANEXO 11	ENFOQUE TEMÁTICO DE LA ESTRATEGIA	53
	BIBLIOGRAFÍA	62

INTRODUCCION

1. Este documento constituye una actualización del Marco Estratégico Nacional de la República de Cuba, en el que se dan a conocer los lineamientos estratégicos y las prioridades del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para el período 2007-2010 tomando en cuenta las principales lecciones aprendidas y las experiencias más exitosas durante los dos primeros años de funcionamiento del Programa en el país, así como los compromisos asumidos por el Programa a nivel global. Igualmente este documento se nutre de otros procesos paralelos como el de la Actualización de la Estrategia Ambiental Nacional (2006-2010), la construcción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (MANUD), y la elaboración por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Programa de Asociación de País para Cuba (CPP).
2. Incorpora el nuevo enfoque orientado a lograr un mayor impacto en las acciones del Programa. En el documento se establecen los resultados e impactos esperados, el plan general del Programa, así como las alianzas previstas para fortalecer las iniciativas apoyadas por el Programa. Asimismo, presenta las informaciones necesarias para orientar a las organizaciones interesadas en formular propuestas de proyectos.
3. Se presenta un resumen descriptivo de la situación económica, social y ambiental en Cuba, en el contexto del desarrollo social y político, que proporciona los elementos necesarios para trazar las líneas de desarrollo en esta etapa, lo cual tiene como plataforma de trabajo el Marco Estratégico del PPD/FMAM y sus Lineamientos Operativos.

ASPECTOS GENERALES

4. En el mes de junio del 2004, se aprueba la inclusión de Cuba al Programa de Pequeñas Donaciones como parte de la política de fortalecimiento del PPD/FMAM a escala global.
5. Este Programa funciona con un equipo dirigido por un Coordinador Nacional (CN), y un Comité Directivo Nacional (CDN/Ver Anexo IV), donde se aprueba la Estrategia de desarrollo y se realiza todo el proceso de selección, aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos. Integran el Comité Directivo Nacional (CDN) una representación de las Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales dedicadas a la protección y cuidado del medio ambiente, expertos del sector académico, representantes de los Ministerios para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) y de Ciencia, Tecnología y el Medio Ambiente (CITMA), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Coordinador Nacional del PPD.
6. En el contexto nacional, el PPD trabaja en estrecho vínculo y coordinación con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Internacional (MINVEC) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), tanto a nivel nacional como en las provincias y municipios en donde actúa el Programa. De igual manera el Programa de Desarrollo Humano Local de la Oficina PNUD en Cuba constituye un importante socio y aliado.
7. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es un mecanismo de financiamiento permanente, para las principales convenciones ambientales mundiales y también para el tema de aguas internacionales, que tiene como misión la protección del medio ambiente global a través del apoyo financiero a programas y proyectos que aporten beneficios ambientales globales en las áreas focales

priorizadas (biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales y contaminantes orgánicos persistentes (POP's), degradación de tierras y manejo integrado de ecosistemas), y a su vez, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades humanas. En el ámbito global, el FMAM tiene en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a una de las Agencias de Implementación, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial, entre otros.

8. El PNUD es la agencia del Sistema de Naciones Unidas responsable de la dirección general del PPD/FMAM, y lo hace en nombre de las demás agencias implementadoras del FMAM. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para los Proyectos (UNOPS), por su parte, es la responsable de la ejecución financiera de los proyectos en los países participantes. El Equipo Central de Coordinación del Programa, con sede en Nueva York, brinda asistencia técnica y de supervisión a los proyectos según las necesidades. En la actualidad, el PPD/FMAM está presente en 122 países.
9. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), tiene como agencia de implementación al PNUD y a la Oficina de las Naciones Unidas para los Servicios a Proyectos (UNOPS), como agencia de apoyo a la ejecución financiera. Inició sus labores en 1992 con la finalidad de apoyar, a pequeña escala, iniciativas de proyectos prometedores a organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias de base (OCB) como una manera de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en el ámbito comunitario, a la vez que se logra un impacto positivo a nivel global.
10. El PNUD es la agencia del Sistema de Naciones Unidas responsable de la dirección general del PPD/FMAM, y lo hace en nombre de las demás agencias implementadoras del FMAM. La Oficina de las Naciones Unidas para los Servicios a Proyectos (UNOPS), por su parte, es la responsable de la ejecución financiera de los proyectos en los países participantes. El Equipo Central de Coordinación del Programa, con sede en Nueva York, brinda asistencia técnica y de supervisión a los proyectos según las necesidades.
11. Las acciones del PPD/FMAM parten de la premisa de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente en la medida en que las propias comunidades se involucran en su resolución, ya que con pequeñas cantidades de recursos financieros, las comunidades pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y en el medio ambiente, por tanto se persigue que los PPD contribuyan a afianzar la práctica de pensar globalmente y actuar localmente.
12. La actuación del PPD en Cuba tiene total correspondencia, y tributa con sus resultados, tanto al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), como al Marco de Resultados Estratégicos y el Programa de País en varios de los temas priorizados en el área de medio ambiente.

PRIORIDAD GEOGRAFICA

13. Dado que una de las metas del PPD es trabajar con las poblaciones más vulnerables y con menor Índice de Desarrollo Humano; para el financiamiento de proyectos, se considera dar prioridad, a las provincias orientales del país (Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo), por ser esta la zona con mayores problemas de desarrollo y ambientales a resolver. Estos problemas incluyen los impactos de tormentas tropicales y la sequía, el avance de la desertificación, la presencia de

cuenas hidrográficas de interés nacional, áreas protegidas de relevancia mundial, así como altos valores de biodiversidad y la presencia de ecosistemas prioritarios de conservación a nivel global. También se le dará particular atención a las iniciativas presentadas por comunidades de las áreas montañosas y costeras en la zona central del país dado a que el macizo montañoso de Guamuhaia es el más degradado del país, así como por la existencia de altos valores de la biodiversidad de relevancia mundial en los ecosistemas costeros de esta zona del país, a la par de una fuerte actividad pesquera y una pujante dinámica de desarrollo turístico. (Ver Anexo 1 y 2)

14. Es importante tener en cuenta que gran parte de los esfuerzos de la cooperación internacional en el país se han concentrado en estas provincias, de modo que el PPD dará prioridad a aquellas iniciativas de carácter comunitario a favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible a escala local, que tengan menos oportunidades de ser financiadas por otras fuentes, o donde exista la disposición de cofinanciar iniciativas para lograr mayor impacto (ver mapa en Anexo 3).
15. El Programa considera estratégico concentrar acciones en las áreas de intervención dado que esto contribuye a consolidar los resultados, generar mayor impacto y hace más eficiente la gestión de seguimiento y monitoreo.
16. No obstante a esta prioridad geográfica, el Programa también tendrá en cuenta iniciativas de proyectos prometedoras en términos de innovación hacia la conservación, el desarrollo local sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, en otras zonas del país.

PARTE I

CONTEXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PPD

Situación Política – Económica

17. Cuba es un país de ingreso medio y ocupa el lugar 50 de 170 en el Índice de Desarrollo Humano, situándose dentro del grupo de países con un elevado nivel de desarrollo. Tres de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (2, 3 y 4) ya han sido alcanzados y se estima poder cumplir con tres más para el año 2015 (1, 5 y 6), los últimos dos objetivos (7 y 8) quedan clasificados como potencialmente probables en caso que se tome acciones importantes (MANUD Cuba 2008-2012). De ahí, la importancia del apoyo que puede brindar el PPD a conseguir este resultado, desde sus modestas posibilidades.

	1997	2006
IDH en la República de Cuba	0.723	0.826
IDH Latinoamérica y del Caribe	-	0.777

18. Cuba ha firmado y ratificado cinco de los siete principales instrumentos internacionales relativos a los derechos relacionados con la discriminación racial y de la mujer, los derechos del niño y la niña, así como los principios y derechos al trabajo. En cuanto a la incorporación de la mujer en la vida socioeconómica, ha alcanzado importantes éxitos y existen políticas y programas encaminados a promover la autonomía de la mujer así como la equidad de género.
19. No obstante, el impacto diferenciado de la crisis económico de los 90 y las reformas en su respuesta sobre la población y la consecuente generación de desigualdades sociales así como las características

demográficas del país y en particular el proceso de envejecimiento de la población continúan requiriendo de programas de seguridad y asistencia sociales personalizados hacia grupos vulnerables. Así, los ancianos, las mujeres solas, los discapacitados y los niños representan grupos de especial atención en la política social del país al igual que las poblaciones de las 5 provincias orientales del país.

20. A partir de 1989, la economía cubana y la estructura social se han visto afectadas negativamente por la desaparición del bloque socialista, el recrudecimiento del embargo norteamericano, deficiencias del modelo de desarrollo y una coyuntura internacional desfavorable. La abrupta caída del PIB resultante – 33% entre 1989 y 1993 – provocó desequilibrios en la economía y dificultades en el funcionamiento del sistema social, disminuyendo la disponibilidad de bienes de consumo, servicios y recursos financieros y afectando sensiblemente, entre otros, el sector de la alimentación.
21. En respuesta, se inició el denominado “Período Especial” durante el cual se aplicaron medidas encaminadas a preservar los logros sociales y repartir equitativamente el costo de la crisis y las existencias materiales; promover la recuperación productiva y apoyar la inserción del país en la economía internacional.
22. Los pilares del proceso de reforma comprendieron el desarrollo de los servicios turísticos y la apertura controlada a la inversión extranjera, nuevas formas de organización de la mayor parte de las tierras estatales, incluida la entrega en usufructo a particulares y la creación de mercados agropecuarios, así como la reestructuración de la agroindustria azucarera y el perfeccionamiento de las políticas fiscales, monetaria y de precios, todo lo cual tuvo efectos positivos en la economía y en los indicadores sociales.
23. Como resultado de aquellas políticas, los años recientes estuvieron marcados por el dinamismo del turismo internacional (2,3 millones de personas en 2005), la exportación de servicios, la diversificación de las relaciones comerciales, en particular a través de acuerdos con China y Venezuela; el aumento de las exportaciones de níquel, productos biotecnológicos y farmacéuticos, y logros en el mejoramiento de la cantidad y calidad de la disponibilidad de alimentos y otros bienes de consumo. Sin embargo, el déficit de ingresos externos es aun un problema que limita el desarrollo económico del país y gravita sobre la calidad de vida de la población.
24. Desde 2003 se observa un proceso de centralización de la economía que se conjuga con una mayor presencia de la labor social del Estado cubano, en áreas que por razones económicas había tenido que supeditar desde la década de los 90, y que dada la recuperación de la economía, le ha permitido volver a atender. Estas acciones sociales se reflejan fundamentalmente a partir del 2000 en un gran programa denominado “Batalla de Ideas” que se ramifica en acciones de ayuda social, ahorro energético a nivel nacional, y de gran incidencia política en general, abarcando los sectores educativos en todos los niveles, ejecutando programas culturales, económicos, sociales y de salud con gran incidencia a nivel nacional y de impacto en las comunidades. Esta situación ayuda a entender la presencia actual del Gobierno y el Estado cubano en la mejora de la calidad de vida de las comunidades y la coincidencia de interés allí donde el PPD identifica que es necesario su trabajo.

Aspectos relativos al medio ambiente cubano

25. El Estado cubano ha declarado la soberanía nacional sobre los recursos naturales y ha promovido un activo proceso de recuperación y protección de éstos, teniendo por centro a hombres y mujeres y la

satisfacción integral de sus necesidades materiales, espirituales, educacionales, culturales y estéticas, e incorporando a toda la sociedad en la atención y solución de los problemas ambientales.

26. La difícil situación económica por la que ha atravesado el país en los últimos años, ha incidido en cierta medida sobre la explotación de los recursos naturales y ha limitado emprender acciones necesarias para su protección.
27. Sin embargo, en tanto la capacidad para aprender y extraer experiencias de las dificultades, es también consustancial al proceso cubano, la idea de la sostenibilidad lejos de debilitarse se ha reforzado, por cuanto se ha adquirido mayor conciencia y nuevas habilidades para emplear de modo racional los recursos naturales y para desarrollar instrumentos y acciones para su protección.
28. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo-2002) evidenció, una vez más, la necesidad de privilegiar la conservación de la naturaleza y la protección ambiental, como una prioridad mundial, que permita avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida humana. En esta perspectiva, uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es “garantizar la sostenibilidad ambiental”, este es un compromiso de los 189 Estados Miembros de la Naciones Unidas, adoptados durante la denominada Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000 en la sede de Naciones Unidas, y ratificados en Johannesburgo, una parte importante de los cuales deben cumplirse en el 2015.
29. En Cuba, garantizar la sostenibilidad ambiental es una cuestión prioritaria del Estado, por los siguientes motivos:
 - Altos valores de endemismo y riqueza de la diversidad biológica, así como elevada vulnerabilidad, dada su condición insular
 - Modelo productivo con una dependencia de los recursos naturales renovables y no renovables
 - Problemas ambientales que tienen impactos en la calidad de vida de la población y de los ecosistemas, y que incrementa la vulnerabilidad del país, por lo que la política ambiental nacional para un desarrollo sostenible se fortalece.
 - Alta vulnerabilidad a la incidencia de fenómenos naturales adversos como los ciclones y huracanes, que requieren de una preparación previa y una labor de prevención muy alta, así como sistemas de alerta tempranos, confiables y precisos.
28. Si bien aún persisten diversos problemas ambientales, resulta gratificante que el informe “Living Planet Report 2006” presentado en Pekín por el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF), colocara a Cuba como “el único país en cumplir los requisitos mínimos para la sostenibilidad”, lo cual reafirma los esfuerzos y compromisos del gobierno cubano y sus ciudadanos para lograr transitar por sendas sostenibles en sus políticas de desarrollo.

Características geográficas y singularidades del archipiélago cubano

30. La República de Cuba está formada por la Isla de Cuba, la Isla de la Juventud y más de 4 195 islas, cayos y cayuelos. Es la mayor isla de Las Antillas Mayores y se ubica en el Oeste del Mar Caribe. El territorio nacional ocupa una extensión de 109 886 km², con una plataforma insular de 67 823 km² aproximadamente, y con una plataforma marina (aguas interiores y mar territorial) 1,3 veces superior a la superficie emergida. La zona costera se caracteriza por la presencia de numerosas bahías y ensenadas, con una extensión de costa de 5,746 Km. de longitud (3,209 Km. de extensión en la costa norte, y 2,537 Km. en la costa sur).

31. El territorio está distribuido, según la división político administrativa de 1975, en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo el municipio especial Isla de la Juventud. Desde el punto de vista geográfico se reconocen tres zonas: Occidente (porción Oeste del territorio), Centro y Oriente (porción Este).
32. La riqueza en biodiversidad es otra de las principales características de Cuba, que posee el mayor grado de diversidad biológica y endemismo (que alcanza más del 46%) de las Antillas, fundamentalmente de especies marinas, teniendo representado tres de los cuatro órdenes vivientes en el planeta. La diversidad de ecosistemas (42 tipos) y paisajes (6 y 17 tipos de niveles altos y medios respectivamente), está relacionada con la alta diversidad de especies; 6 500 especies de plantas vasculares (con un por ciento de endemismo por encima del 51%) y más de 19 600 especies descritas por la fauna, pertenecientes a los diferentes grupos; las que representan, en opinión de los especialistas, tan sólo el 50% de la cantidad estimada de la Fauna Cubana; principalmente en grupos invertebrados, y el endemismo de esta fauna está calculado en 42%, siendo de más del 90% en los principales grupos de invertebrados terrestres, entre los que se destacan los moluscos. El Archipiélago cubano además posee un significativo papel en la conservación de aves a escala global al ser un receptor y corredor de más de 100 especies de aves migratorias.
33. Como expresión de la alta importancia que el país brinda a la conservación de sus recursos de biodiversidad, se ha desarrollado un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que tiene como ente rector al Centro Nacional de Áreas Protegidas del CITMA. El sistema de áreas protegidas propuesto para Cuba cuenta con 258 áreas, de las cuales 80 son de significación nacional y el resto de significación local; cubre aproximadamente el 22% del territorio nacional en todas sus variantes y categorías y el 9,72% si consideramos a las áreas de categorías más estrictas y/o de significación nacional. Se destacan las 6 reconocidas como Reservas de la Biosfera, 14 Parques Nacionales, 25 reservas Ecológicas, 7 Reservas Naturales, 8 Refugios de Fauna y 7 Regiones Especiales de Desarrollo Sostenible, incluida una parte importante de las cayerías.
34. Según estimados realizados, dentro de las Áreas Protegidas viven alrededor de 21 000 habitantes, agrupados en 213 pequeños asentamientos poblacionales, fundamentalmente en las zonas montañosas y en la Ciénaga de Zapata.
35. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, continúa existiendo una elevada amenaza sobre los recursos de la biodiversidad, dada la alta fragilidad de sus ecosistemas, debido a las fuertes presiones naturales y antrópicas.
36. Como archipiélago, las poblaciones y ecosistemas de Cuba presentan un alto grado de vulnerabilidad y son afectados por: entre otros factores, la limitada base de recursos naturales, la necesidad de recursos financieros, los retos del desarrollo económico y social, la extrema vulnerabilidad a fenómenos naturales adversos y los efectos de la globalización. Asimismo, lo caracteriza una biodiversidad única y ecosistemas altamente frágiles, tales como el tercer mayor sistema de arrecifes coralinos del mundo.
37. Como expresamos anteriormente, por su posición geográfica, el país se encuentra sometido a los efectos de los fenómenos atmosféricos tales como: tormentas tropicales y huracanes, frentes fríos, y bajas extratropicales. De igual manera se debe mencionar los riesgos sismológicos asociados a la vulnerabilidad tectónica de muchas áreas del territorio nacional. Todos estos fenómenos, en la generalidad de los casos, tienen asociados penetraciones del mar e inundaciones en la zona costera, las que presentan mayor o menor afectación dependiendo de la combinación de los factores físico-geográficos y los meteorológicos. Las aguas adyacentes y territoriales cubanas son objeto de un

intenso tráfico marítimo internacional, incrementando la amenaza de contaminación por desechos generados por barcos, así como el vertido accidental de sustancias peligrosas y tóxicas.

38. De acuerdo con estudios realizados, existen 244 asentamientos costeros sometidos a los más diversos grados de peligro y condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Cuentan con una población de aproximadamente 1,5 millones de habitantes (más del 13% de la población del país). Un incremento del nivel del mar de 1 metro afectaría a 3 200 ha de cultivos, así como a 374 096 ha de pastos y forestales, principalmente de la formación de manglar, con la consecuente afectación en las costas. Tal incremento del nivel del mar podría dañar 3,5% del área total del país. En cuanto a la biodiversidad y la vida silvestre, los impactos más importantes están relacionados con la elevación del nivel del mar, debido a la fragilidad de los ecosistemas costeros. Según los cálculos realizados, 14% del área boscosa podría ser afectada, incluyendo gran parte de la vida animal y vegetal a ella asociados.
39. Más del 60% del territorio nacional es cársico, casi el 80% de las fuentes de agua dulce para el abasto público provienen de acuíferos subterráneos; todo lo anterior implica un alto riesgo para el manejo y disposición final de residuales en el país, en lo particular, para la atención a productos orgánicos persistentes, los químico-tóxicos y residuales peligrosos, considerando además los riesgos asociados a eventos atmosféricos extremos y los movimientos sísmicos.
40. Se destacan en el último quinquenio el incremento de la ocurrencia de fenómenos atmosféricos de elevada intensidad como son los huracanes y ciclones, así como penetraciones del mar en diversas zonas de nuestras regiones costeras, ocasionando desastres naturales de manera frecuente. En esta misma categoría se deben incluir los largos períodos de sequía y déficit de lluvia que han afectado a todo el territorio nacional, en particular a la región oriental, creándose situaciones de elevada gravedad para los habitantes y ecosistemas de esta área del país.

Convenciones, tratados internacionales y marco legal nacional

41. El país ha firmado, y en la mayoría de los casos ratificado, una serie de acuerdos internacionales cuyos principios y lineamientos se han ido incorporando a las políticas en el sector ambiental (Anexo 9). Actualmente, se encuentra concluida la actualización de la Estrategia Ambiental Nacional, para el período 2006-2010. Se cuenta con Estrategias, Programas y Planes de Acción en las áreas de biodiversidad, cambio climático (incluida la mitigación y adaptación); la lucha contra la desertificación y la sequía. En cuanto al tema marino costero se trabaja para que el 10% de las áreas costeras del país se encuentran bajo un régimen de manejo integrado costero y sus planes de manejo se encuentren integrados a los planes de manejo de cuencas hidrográficas; el 25% del área vital de barreras coralinas se mantenga bajo monitoreo y programas de conservación. En relación con la temática de los químicos se han elaborado los planes para lograr el manejo seguro de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida., mientras que con respecto a los COPs el País está dando los primeros pasos orientados a la elaboración de la Primera Comunicación Nacional.
42. La legislación ambiental se ha mantenido en un proceso de actualización y perfeccionamiento permanente, que ha ido evolucionando a la par de la política y la gestión ambiental nacional, hacia marcos cada vez más amplios, suficientes e integrados. Se encuentran en diferentes fases del proceso de formulación y aprobación un conjunto de leyes sectoriales que complementaran la implementación de la Ley No 81 del Medio Ambiente.
43. Existe un marco actualizado de políticas ambientales para la adopción de políticas sectoriales que satisfagan las necesidades de protección ambiental y de uso sostenible de los recursos naturales del

país, a la vez que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país como estado Parte de los diferentes Acuerdos Multilaterales. Ambientales.

44. El PPD actúa en el país en total correspondencia con los lineamientos del FMMA como mecanismo financiero de las convenciones internacionales de Biodiversidad, Cambio Climático, Degradación de Tierras y Productos Orgánicos Persistentes, y por tanto colaborara con el país en alcanzar los compromisos trazados.

Breve caracterización del estado de los recursos naturales

45. La base económica del país se estructura en buena parte sobre la explotación de los recursos naturales, por lo que es un país eminentemente agrícola; aunque en la última década ha sido el turismo de sol y playa, y la exportación de los servicios, el principal motor impulsor de su economía. Un breve acercamiento al estado actual de los principales recursos naturales del país nos demuestra la complejidad de esta situación.

Suelos

46. Un elevado por ciento del fondo de suelos del país está afectado por factores de carácter natural ó antrópico acumulados en el transcurso de los años, con una marcada preponderancia de los segundos. Aunque en los últimos años se han intensificado procesos naturales como las sequías y la incidencia de ciclones y huracanes con las consiguientes inundaciones, que han incidido en su deterioro.
47. Un elevado por ciento del fondo de suelos del país está afectado por factores de carácter natural o antrópico acumulados en el transcurso de los años, con una marcada preponderancia de los segundos. Aunque en los últimos años se han intensificado procesos naturales como las sequías y la incidencia de ciclones con las consiguientes inundaciones, que están incidiendo en su deterioro.
48. El país está afectado por factores conducentes a la desertificación en el 14% de su territorio (1 580 996 ha) distribuidas en 24 subzonas edafoclimáticas ubicadas generalmente cerca de las costas. Los procesos erosivos inciden en más de cuatro millones de hectáreas, el alto grado de acidez alcanza a 1,7 millones de ha, la elevada salinidad y sodicidad influencia alrededor de un millón de ha, la compactación incide sobre unos dos millones de ha, los problemas de drenaje alcanzan 2,7 millones de ha, lo que provoca que de una u otra forma, el 60% de la superficie del país se encuentra influenciada por estos y otros factores, donde muchas de estas áreas están afectadas por más de un factor a la vez.
49. Todo lo anteriormente expuesto condiciona que el 76,8% de los suelos de Cuba, con categorías de poco a muy poco productivos, se encuentran perjudicados por estas condiciones. Por lo tanto el área de 0.60 ha que corresponden a cada habitante, esta afectada en distintos grados por los factores degradativos señalados, reduciendo la capacidad de producir alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.
50. La gran mayoría de las labores de mitigación que se acometen en suelos, son medidas sencillas de conservación y mejoramiento, requiriéndose en muchos casos la aplicación de medidas complejas, que permitan la recuperación de los mismos, lo cual se dificulta debido a limitaciones financieras.

Bosques

51. La deforestación ha ido en retroceso en Cuba, siendo uno de los pocos países, donde se obtienen resultados positivos en este sentido. El área total del país cubierta con bosques es de 3 016,6 miles de ha, lo que representa el 24,54 % del territorio nacional (contrastando con la situación de 1959, donde la cubierta boscosa sólo alcanzaba el 14%); de ellos, aproximadamente el 62% corresponde a bosques productivos y el 37,4% a bosques protectores de las cuencas hidrográficas, mantenimiento de la diversidad biológica y de manglares. El área forestal potencial es aproximadamente del 30% del territorio nacional, con lo que se cubrirían todos los suelos con aptitud forestal (Anuario Estadístico de Cuba 2005)
52. Sin embargo, a pesar de esta tendencia positiva, el país posee uno de los más bajos índices de bosques naturales de América Latina y el Caribe, por tanto, el manejo sostenible de los bosques, tanto naturales como artificiales, con fines energéticos, sigue siendo una problemática, especialmente en algunos territorios, dada la situación de insuficiencia en el abastecimiento de combustibles domésticos. Persisten asimismo, problemas con la calidad en la mayoría de los bosques como consecuencia del inadecuado manejo y explotación en etapas anteriores, sobre todo, en las cuencas hidrográficas más importantes, así como con las fuentes semilleras del país, que no cumplen con las expectativas de producción, diversidad y calidad.
53. La supervivencia de las plantaciones y el logro de árboles adultos han mejorado sustancialmente, pero aún son bajos y la gama de especies forestales utilizadas en esta actividad y en la forestación de las áreas protectoras es insuficiente. Generan también impactos negativos en nuestros bosques las especies de plantas invasoras, así como los incendios forestales, siendo estos últimos la causa mayor de pérdidas de bosques en Cuba. La mayoría de los incendios que se provocan en las áreas rurales se inician en potreros, campos de caña y de cultivos agrícolas, los que finalmente llegan a los bosques y los afectan.
54. El Programa Forestal Nacional, aprobado el 9 de enero del 2004, está dirigido al desarrollo forestal sostenible y contempla hasta el año 2015 llegar a un 29,2% del área nacional cubierta de bosques. Este Programa se basa en la Ley Forestal Nacional, que constituye el sustento legal de todo el accionar forestal en el país.

Agua

55. La ubicación geográfica y la configuración alargada y estrecha de la Isla de Cuba le confieren determinadas peculiaridades en la disposición de la red fluvial: se distingue una parte agua central a lo largo del territorio, por lo que existen dos vertientes, la norte y la sur. La longitud de los ríos y el área de sus cuencas en el 85% de los casos, son inferiores a 40 Km. y 200 km², respectivamente. Todo lo cual, vinculado al régimen de precipitaciones, determina escasos caudales en los períodos de seca, por lo que resulta necesario regularlas para su posterior aprovechamiento.
56. Los Recursos Hídricos Aprovechables están evaluados en unos 24 km³ anuales, correspondiendo el 75% a aguas superficiales y el 25% a aguas subterráneas. Este volumen determina como límite un índice potencial de 2130 m³ por habitante al año, para la población de referencia del año 2000.
57. En cuanto a los Recursos Hidráulicos Disponibles, la infraestructura hidráulica del país permite que los mismos alcancen 13,68 km³, al cierre del 2000, lo que reduce ese indicador potencial a 1 220 m³ por habitante al año. Esto indica que se ha logrado edificar a escala nacional una infraestructura capaz de poner a disposición del país para su uso el 57% de los Recursos Aprovechables; no obstante, varía entre las provincias, por ejemplo, Guantánamo, donde el índice es del 10% y Ciego de Ávila el 86%.

58. El mayor usuario del agua en Cuba es la agricultura con fines de riego. La distribución de los usuarios es como sigue: 63% al riego, 25% a la población, 9% a la industria y el 3% restante, a otros usos.
59. En el último quinquenio han comenzado a surgir dificultades en cuanto a las cantidades disponibles de agua por las insuficientes precipitaciones y los procesos de sequía, fundamentalmente en las provincias orientales. Elementos tan diversos como la deforestación, la salinización, y en general, una gerencia inadecuada del recurso agua hacen que cada día su disponibilidad sea menor. Los altos consumos de agua en procesos agrícolas e industriales y las pérdidas en el abastecimiento de las redes de conducción y distribución a las grandes ciudades por el mal estado de las mismas, conducen a su escasez progresiva.
60. Asimismo, asociado a los recursos hídricos, se reconocen dificultades en el estado técnico de las redes de alcantarillado, la cobertura de tratamiento de residuales y el estado técnico de los sistemas de tratamiento existentes. No se dispone de un sistema de monitoreo adecuado sobre la calidad de las aguas terrestres y marinas. Es aun insuficiente el aprovechamiento y reutilización de los residuales líquidos de la actividad agroalimentaria e industrial, prácticamente nula respecto a las aguas residuales domésticas y la aún escasa introducción de tecnologías que coadyuven a la aplicación de prácticas de producción más limpia.

Marino-Costeros

61. En la zona costera del archipiélago cubano se desarrollan actividades que, si no son debidamente organizadas, pueden provocar impactos ambientales negativos, entre las que se encuentra el turismo, la pesca, la acuicultura y el maricultivo, la agricultura y la ganadería, la navegación, la actividad portuaria, la prospección y explotación de petróleo. De igual forma, los asentamientos humanos contribuyen de manera significativa a la degradación de los ambientes costeros.
62. La explotación de los recursos pesqueros es otra de las actividades económicas de importancia para el país. En la actualidad, la captura que se realiza en la zona económica de Cuba, alcanza 48 000 toneladas al año, de las cuales el 30% corresponde a invertebrados y el 80% a peces, mientras que el resto se cataloga como “morralla” utilizada para la alimentación animal.
63. Se reconoce la existencia de síntomas de agotamiento de algunas especies por lo que se han adoptado medidas y se han creado más de 120 áreas como de Zonas Bajo Régimen Especial de Uso y Protección en toda la circunvalación de la Isla.

Atmósfera

64. Si bien la contaminación atmosférica no había sido definida como un Problema Ambiental Principal en la Estrategia Ambiental Nacional de 1997, la experiencia de su aplicación indica que esta tiene una dimensión nacional dada por la inadecuada ubicación de un grupo de actividades industriales, el uso de tecnologías obsoletas, la indisciplina tecnológica, la ausencia de tratamiento para las emisiones, la insuficiente introducción de prácticas de producción más limpia, el mal estado técnico del transporte, las dificultades con el ordenamiento territorial, el uso del crudo nacional, así como la carencia de normas aplicables.
65. Dada la sistemática labor del Centro de Contaminación y Química de la Atmósfera del Instituto de Meteorología, a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, se realiza un monitoreo de los contaminantes gaseosos principales a nivel regional, entre ellos el NO₂, NO, NH y

SO₂, conocidos como gases reactivos y que son los principales precursores de la acidez de la atmósfera. Las concentraciones medias obtenidas para estos gases en los últimos años presentan en general una tendencia al aumento de las concentraciones de los compuestos oxidados. Las emisiones provocadas por las fuentes industriales, el transporte automotor y la agricultura son los principales responsables de este incremento.

66. Se reconoce que para la minimización de la contaminación atmosférica en el país se requiere realizar inversiones para mejorar, modernizar, y en muchos casos completar, los elementos tecnológicos que minimicen la contaminación atmosférica, lo que requiere de recursos financieros, del efectivo cumplimiento y cumplimiento de las normas ambientales e impulsar la aplicación de prácticas de producción más limpia y la autorregulación de la industria, con especial énfasis en la industria del cemento, la de producción de fertilizantes, las termoeléctricas que utilizan el crudo cubano, la minería y la industria azucarera, entre otras.
67. De igual manera se necesita completar y potenciar las capacidades del actual Sistema Nacional de Vigilancia Atmosférica, especialmente en zonas a escala local donde la calidad del aire se encuentra seriamente comprometida, así como fortalecer la gestión de proyectos que avalen las decisiones a tomar en el segmento ambiental y la esfera de los servicios ambientales.

Problemática de los recursos naturales asociados al desarrollo energético

68. En términos energéticos, Cuba depende del consumo de petróleo, el que se destina a la producción de electricidad, la industria y el transporte. Estos tres sectores consumen diferentes tipos de hidrocarburos para la generación de energía y este proceso emite diversos contaminantes, como son: el dióxido de carbono (óxido nitroso y de azufre), monóxido de carbono y plomo, los cuales son vertidos en el suelo, en la atmósfera y las aguas terrestres. Otra fuente importante de emisiones de dióxido de carbono son los incendios forestales, según la Primera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2001, las emisiones per cápitas de dióxido de carbono es de 2.04 Tn/habitantes, base año 1994 excluyendo el cambio de uso de la tierra.
69. En los últimos años los trabajos de prospección y extracción de crudo nacional se han intensificado con el objetivo principal de su uso en fines energéticos para la producción de electricidad en las termoeléctricas, más de dos millones de toneladas de crudo nacional son usadas para este fin. El uso del gas acompañante de la actividad de extracción petrolera también significa un importante aporte que contribuye a más de 7% de la electricidad generada en el país, además de su uso como combustible doméstico en miles de hogares.
70. El consumo de leña y carbón vegetal aún es significativo, mayor al 2% del total del consumo energético nacional, en el 2005 se reportó un consumo total anual de 1796 Mm³ de leña y 60.4 Mt de carbón vegetal, siendo los máximos responsables de su uso la agricultura cañera, centros educacionales y las industrias locales, así como diversas comunidades rurales y la periferia de los núcleos urbanos que tienen un consumo de 31.4 Mm³ de leña y 14.0. Mm³ de carbón vegetal. Un alto número de comunidades rurales de los ecosistemas montañosos del país tienen un uso elevado de leña con la consiguiente afectación a la salud del hogar, en particular a las mujeres y al ecosistema. Según el Instituto de Planificación Física (1997) la población dispersa asciende a unos 933 mil habitantes, de los cuales un por ciento elevado utilizan la leña como combustible para la cocción de alimentos.
71. Cerca del 95% de la población está electrificada. Existen diversos programas dirigidos al uso de fuentes renovables de la energía encaminados a satisfacer las necesidades de las comunidades que aún

no reciben este beneficio en los lugares más apartados del país, es así que se puede hablar de 175 centrales, mini y micro hidroeléctricas en comunidades rurales de ecosistemas montañosos, más de 2 400 instalaciones con sistemas fotovoltaicos.

72. En el 2006 (nombrado el “Año de la Revolución Energética”), se inició la implementación de un nuevo programa electroenergético basado en el aumento de la producción de petróleo y gas, el uso eficiente de energía y la utilización de equipos y accesorios ahorradores de energía, el desarrollo de fuentes energéticas alternativas y la generación descentralizada de electricidad. Se promueve además el uso de nuevas tecnologías mucho más amigables con el medio ambiente.

Política ambiental nacional para el desarrollo sostenible

73. En los últimos 10 años han ocurrido importantes cambios en la política ambiental cubana y el lógico reforzamiento institucional, estratégico y jurídico, a tono con los cambios ocurridos en el país y en el ámbito internacional, con el fortalecimiento de la armazón en apoyo a la protección del medio ambiente, los cuales constituyen un referente obligatorio para las intervenciones del PPD en las diferentes regiones del país. Los mismos pueden resumirse en:

74. Modificación del Artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba de 1976, en 1992, propició que se incorporan al texto constitucional los elementos fundamentales del desarrollo sostenible, las obligaciones para con el medio ambiente del aparato estatal y de los ciudadanos, y el derecho de los mismos a vivir y desarrollar actividades en un medio ambiente sano.

75. La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en 1994, y la organización a partir de esa fecha de su aparato institucional, tanto en el ámbito nacional como territorial.

76. La elaboración en 1997 y la implantación en los años siguientes de la Estrategia Ambiental Nacional (EAN), documento directriz de la política ambiental cubana. Su adecuación a los principales sectores de la economía a través de las Estrategias Ambientales Sectoriales y en los diferentes territorios a través de las Estrategias Ambientales Territoriales. De igual manera, derivadas de la EAN, surgen y se han desarrollado estrategias y programas para dar atención a las prioridades ambientales del país, tal es el caso del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, todas con un nivel de adecuación e implementación a nivel territorial y sectorial.

77. La aprobación de la Ley N° 81 del Medio Ambiente de 1997 por la Asamblea Nacional del Poder Popular, y la posterior confección y aprobación de su legislación complementaria, conformada por un importante grupo de decretos-leyes (Sobre la Seguridad Biológica, Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, De la Gestión de la Zona Costera, De las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente), decretos y resoluciones ministeriales de diferentes ministerios, que han fortalecido desde el punto de vista legal la adecuada protección del medio ambiente.

78. Complementariamente, se ha consolidado un intenso trabajo en la elaboración y aprobación de Normas Técnicas Ambientales, dirigidas a la protección de los principales recursos naturales: aguas terrestres y marinas, suelos, bosques, diversidad biológica; así como la adecuación para el país de las diferentes normas ISO – 14000, en especial las ISO – 14001 dirigidas a la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental.

79. Las organizaciones no gubernamentales cubanas y la sociedad civil en su conjunto, han incrementado su protagonismo en el diseño y desarrollo de las políticas ambientales. Destaca el éxito de múltiples proyectos e iniciativas locales, lo cual ha contribuido de forma directa a la evolución de los procesos de gestión y manejo de los recursos naturales a favor del desarrollo sostenible, dinámica a la cual ha contribuido la educación ambiental y la madurez del quehacer de las ONGs, universidades, las comunidades y población, en su accionar a favor del desarrollo sostenible en sentido general.
80. En el contexto internacional, el país ha firmado y ratificado varios convenios que están orientando las políticas del quehacer ambiental. En este momento es necesario fortalecer la coordinación de los esfuerzos dirigidos a dar cumplimiento a estos acuerdos aprovechando sus sinergias. Entre estos están: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención CITES sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, la Convención Relativa a los Humedales de importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques (Marpol), por citar sólo algunos.

Principales problemas ambientales

81. La Estrategia Ambiental Nacional 2006-2010, localiza los principales problemas ambientales del país, considerando como criterios, la afectación significativa que los mismos producen sobre:
- Áreas grandes o significativas del territorio nacional,
 - El impacto producido por y en las áreas densamente pobladas,
 - Las alteraciones a la salud y la calidad de vida de la población,
 - Efecto de los cambios globales, en particular los cambios climáticos,
 - Las consecuencias económicas, y
 - El efecto sobre los ecosistemas y los recursos biológicos
82. A partir del análisis de los factores expresados, se identifican los Principales Problemas Ambientales que aparecen a continuación. Estos tienen una compleja y dinámica interrelación, afectando la cantidad y calidad de nuestros recursos naturales en su vínculo con el desarrollo económico y social. Es por ello que, su ordenamiento no supone jerarquización alguna. Los mismos son:
- Degradación de los suelos.
 - Afectaciones de la cobertura forestal.
 - Contaminación.
 - Pérdida de la diversidad biológica.

- Carencia de agua.

82. Los principales actores de la gestión ambiental nacional enfatizan en que la solución de los principales problemas ambientales que afectan al país, debe ser vista con un enfoque ecosistémico e integrador y no como la solución aislada de cada uno de ellos, pues se concatenan en sus consecuencias y efectos sobre el principal componente del medio ambiente: el ser humano y el mejoramiento de su calidad de vida.

PARTE II

ESTRATEGIA DEL PPD/FMAM EN LA REPUBLICA DE CUBA

Orientaciones estratégicas

84. El PPD/FMAM se enmarca dentro de la estrategia global de cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en particular del 7 y las metas 9, 10 y 11, que tienen que ver con la protección del medio ambiente, acceso al agua potable, el saneamiento y la reducción de la pobreza. Además, se inserta dentro de las estrategias del PNUD concernientes a los temas de medio ambiente y energía, desarrollo humano local, y género, en procura de lograr un desarrollo local sostenible y equitativo.

El PPD tiene mayor vínculo con el Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio

Objetivo No.7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.

Meta 11: Mejorar considerablemente, para el 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más pobres.

85. Los proyectos apoyados por el PPD/FMAM no tienen carácter de exclusividad, sino que procuran lograr cofinanciamiento de otras fuentes y de las propias comunidades beneficiarias para alcanzar mayor impacto, reducir la duplicación de esfuerzos y garantizar los mayores niveles de sostenibilidad de cada una de las acciones que se apoyan.

86. Las acciones a desarrollar por el PPD en Cuba estarán acordes con las prioridades nacionales de

conservación, protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, buscando incidir en el cambio de comportamiento y la formulación de instrumentos de políticas que faciliten la participación local en el desarrollo de acciones que logren impactos significativos en la consecución de un desarrollo sostenible a nivel comunitario con influencia de sus resultados en el ámbito nacional y global.

87. Todas las iniciativas impulsadas por el PPD/FMAM se enfocan bajo una visión definida y en cumplimiento de una misión declarada, con la priorización de una serie de valores establecidos por el propio Programa:

MISIÓN

88. Somos un programa que contribuye al mejoramiento del ambiente global a través del apoyo de iniciativas locales de desarrollo sostenible que promueven soluciones novedosas, con impactos en la calidad de vida y equidad de género en las comunidades.

VISIÓN

89. Ser un programa de referencia en la cooperación internacional para el país, en la protección del medio ambiente y el desarrollo local.

VALORES

90. Los valores con los que el Programa pretende operar en el país son:

- Compromiso ambiental
- Compromiso social
- Compromiso con el desarrollo sostenible
- Transparencia en el trabajo
- Imparcialidad, equidad y justicia
- Trabajo en equipo
- Austeridad y honradez

Objetivos específicos

91. Los Objetivos específicos declarados por el Programa son:

- Crear en las comunidades locales una cultura de trabajo por proyectos que fortalezca sus capacidades de gestión del desarrollo, influyendo positivamente en la calidad de vida y en la mejora y cuidado del medio ambiente, a partir de un manejo eficaz de los fondos aportados.
- Contribuir con la participación activa de hombres y mujeres en las comunidades objetos de nuestro apoyo, a un manejo sostenible de los ecosistemas importantes para la diversidad biológica nacional y mundial.

- Contribuir al diseño de políticas comunitarias para el uso sostenible de los recursos naturales
- Contribuir a restaurar la fertilidad de las tierras degradadas en zonas que presentan deterioro por procesos erosivos, desertificación y sequía.
- Lograr la reducción a escala local de las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global, a partir de la remoción de barreras y la adopción de fuentes de energía renovables en el ámbito local con repercusión nacional.
- Obtener mediante el Programa, el apoyo a la protección de las fuentes acuíferas terrestres de la contaminación antrópica mediante la acción local.
- Aumentar el conocimiento en las comunidades locales sobre el daño para la vida y el medio ambiente, del uso de contaminantes orgánicos persistentes. Promover productos, procesos y prácticas alternativas.
- Extender los resultados de los proyectos apoyados por el programa a nivel local, regional y nacional, creando y ejecutando una promoción eficaz de las experiencias.
- Contribuir a lograr la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos aprobados y ejecutados en las comunidades locales involucradas.

Líneas estratégicas

92. Para el cumplimiento de la misión y la visión se definen las siguientes líneas estratégicas:

- a) Asistencia financiera. Provisión de recursos financieros a las comunidades locales para el desarrollo de las iniciativas aprobadas, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por el PPD.
- b) Sostenibilidad de las acciones. Apoyo de iniciativas que permitan la continuidad del proyecto más allá de la duración del financiamiento.
- c) Acompañamiento técnico. Soporte técnico y administrativo para el cumplimiento de los resultados y maximizar su impacto.
- d) Desarrollo de capacidades. Apoyo a la capacitación y fortalecimiento institucional de las comunidades y organizaciones involucradas.
- e) Documentación e intercambio de experiencias. Sistematizar y compartir eficazmente las lecciones aprendidas.
- f) Cofinanciamiento. Apoyo a las comunidades y organizaciones en la búsqueda de recursos adicionales para la ejecución de las iniciativas locales.
- g) Colaboración interorganizacional. Ayudar a identificar las fortalezas de las organizaciones y compartirlas para incrementar las competencias en las acciones de desarrollo local.

Enfoque a un mayor impacto

93. Durante la próxima Fase Operativa 4 el Programa se orientará a consolidar y fortalecer su trabajo en el país, así como a extender las alianzas y la cooperación con entes gubernamentales, donantes internacionales, ONGs nacionales y extranjeras en aras de alcanzar un mayor impacto nacional y global de los resultados propuestos en la Estrategia. Entre las medidas a ser adoptadas para dar cumplimiento a los objetivos y las líneas estratégicas de intervención desde esta perspectiva de orientación al impacto, se encuentran:

- Apoyar el financiamiento de grupos de proyectos ó proyectos relacionados entre sí, dado su enfoque temático ó área geográfica de intervención, según las áreas temáticas establecidas por el PPD, de manera que la sinergia de sus efectos se potencien y produzcan a corto plazo el inicio de procesos que transformen la relación ser humano-naturaleza y fortalezcan la capacidad de las comunidades para aumentar su calidad de vida la gestión local a favor del desarrollo sostenible.
- Apoyar proyectos relacionados entre sí en una misma zona, de manera que la sinergia de sus efectos se potencien y produzcan a corto plazo el inicio de procesos que transformen la relación ser humano-naturaleza, y permitan resolver algunos de los problemas considerados como importantes dentro de las esferas temáticas del FMAM.
- Promover proyectos que tengan incidencia en más de un área temática, de manera que a escala local se favorezca una gestión ambiental más integral de las comunidades beneficiadas con el apoyo del PPD a favor de sus recursos naturales.
- Desarrollar alianzas con otras agencias, programas y proyectos que aborden las áreas temáticas en que el PPD/FMAM se encuentra trabajando -para coordinar acciones y no duplicar esfuerzos-, que puedan apoyar otros componentes que complementen sus proyectos, dado especial atención al sistema de Naciones Unidas en el país, y en particular, a los grandes y medianos proyectos que el FMMA financia en Cuba.
- Apoyar y promover el enfoque de género en todas las fases de los proyectos apoyados por el Programa y en toda la dinámica de actuación del PPD.
- Documentar y socializar las lecciones generadas por los proyectos a través de intercambios, conversatorios, talleres y publicaciones a nivel local, regional y nacional.
- Mantener una campaña de promoción del Programa dirigida a la búsqueda de apoyo del Gobierno, organismos bilaterales, agencias de cooperación multilateral, voluntarios u otras fuentes de cooperación.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y manejo del conocimiento para dar a conocer a nivel nacional y mundial las acciones que desarrolla el PPD/FMAM en Cuba, en particular, las experiencias generadas por los proyectos, para que puedan ser aprovechadas por otras comunidades y agencias donantes, y consideradas en las políticas nacionales.
- Propiciar la coordinación y colaboración entre ONG, grupos de base comunitarios e instituciones gubernamentales con el fin de asegurar recursos técnicos, económicos y asistencia administrativa para la ejecución de los proyectos.

Grupos metas y prioridades en el plano comunitario

94. El grupo meta a priorizar será, tanto las comunidades rurales y urbanas del país (según la prioridad geográfica establecida), donde existen amenazas y/o degradación para el medio ambiente y de recursos

valiosos y/o únicos de la biodiversidad (zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas, cordilleras montañosas, así como zonas costeras y humedales), áreas propensas a la desertización y la sequía (zonas más afectadas por los procesos de desertización).

95. Además, las prioridades establecidas serán valoradas y apoyadas; las iniciativas de proyectos innovadores para la conservación y protección del medio ambiente en otras zonas del país, y en la medida que las mismas representen una oportunidad para generar cambios importantes y beneficios significativos a favor de la calidad de vida de la comunidad, y en la conservación y protección del medio ambiente. En las acciones se tiene en cuenta la perspectiva de género, con miras a mantener un equilibrio equitativo entre hombres y mujeres, niños/as y jóvenes, y personas de la tercera edad.

96. Los aspectos que trabaja el Programa a nivel comunitario son:

- a) La construcción de capacidades en el ámbito local, para una mejor comprensión de los problemas ambientales que les permita contribuir reducir las amenazas al medio ambiente local y mundial desde acciones específicas en las áreas temáticas del Programa.
- b) El fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para trabajar en equipo, administrar recursos y proyectos, para coordinar esfuerzos y concertar acciones que impliquen un mejor manejo de sus recursos ambientales locales y regionales.
- c) El acceso a conocimientos, técnicas, experiencias o tecnologías que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de esas comunidades y la disminución del impacto negativo que las mismas realizan sobre el ecosistema.
- d) El uso y/o potenciación del enfoque de género en la estrategia y acciones de desarrollo que se proponga la comunidad.

97. Entre las medidas contempladas para impulsar estas prioridades se encuentran:

- Apoyar la ejecución de proyectos que estén dentro de las áreas temáticas del Programa y que sean pertinentes y relevantes para las comunidades.
- Propiciar la participación de las comunidades desde la identificación de la idea de proyecto hasta su evaluación.
- Impulsar proyectos que incluyan el trabajo mancomunado de grupos comunitarios, ONGs y organismos gubernamentales.
- Colaborar con las comunidades para que el enfoque de género este presente en toda las etapas de concepción y desarrollo de los proyectos.
- Apoyar proyectos que prevean la complementariedad con otros fondos o esquemas de financiamiento.
- Desarrollar y poner en ejecución desde el Programa una estrategia de capacitación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento técnico y administrativo que requieren las organizaciones para llevar a cabo con éxito los proyectos.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre los proyectos del Programa (visitas, intercambios de

información y trabajos conjuntos, entre otros).

- Realizar eventos de promoción y difusión del Programa, y de los proyectos en el ámbito local y regional que incluyan a las autoridades locales y regionales.
- Facilitar el apoyo del personal técnico local y nacional para los proyectos que lo requieran.

Prioridades en el área temática

98. De acuerdo con los principales problemas ambientales del país y las directrices estratégicas de desarrollo, se definen las esenciales prioridades en la implementación del PPD, sustentándose en las siguientes áreas focales:

- Degradación de tierras
- Conservación de la biodiversidad
- Cambio climático
- Aguas internacionales (centrados en la gestión de las cuencas hidrográficas)
- Contaminantes orgánicos persistentes

AREAS DE INTERVENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

99. Las acciones que promueve el Programa van acordes con las prioridades nacionales de conservación, protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, buscando incidir en el cambio de comportamiento y la formulación de instrumentos de políticas que faciliten la participación local en el desarrollo de acciones que logren impactos significativos en la conservación. El PPD/FMAM en Cuba se enfocará en el apoyo a proyectos en los siguientes temas:

100. Reducción de la Degradación de Tierras (DT)

- Implementación de programas de agroecológicos con acciones a favor de la conservación y el mejoramiento de suelos.
- Modelos sostenibles de ganadería de animales pequeños a nivel comunitario
- Aprovechamiento de pequeñas fuentes de agua para consumo humano y producción
- Aplicación de nuevas tecnologías que reduzcan el deterioro de las tierras
- Producción sostenible en zonas de montaña, mediante: Diversificación de la producción agrícola (frutales, forestales, cultivos semiperennes), Sistemas de producción bajo riego, Agroforestería, Restauración de la cobertura forestal y Gestión participativa en el manejo de cuencas importantes para la conservación y producción sostenible.
- Rescate de prácticas y saberes que promuevan un manejo sostenible de la tierra.

101. Conservación de la Diversidad Biológica (CDB)

- Conservación y uso sostenible de los ecosistemas priorizados en el país.
- Mantenimiento de sistemas tradicionales de producción en zonas de montaña.
- Rescate y manejo de especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción u objeto de

- explotación.
- Rescate de especies y variedades tradicionales para la producción de alimentos.
- Evaluación ecológica, planes de manejo y medidas de control de las especies exóticas invasoras de animales y plantas.
- Apoyo comunitario a la administración y conservación de la diversidad biológica en áreas protegidas.
- Rehabilitación y restauración de ecosistemas y hábitat degradados.
- Educación Ambiental y divulgación sobre la biodiversidad.
- Apicultura sostenible con énfasis en la conservación de áreas boscosas.
- Apoyo al establecimiento de corredores biológicos para promover la conectividad de ecosistemas.
- Producción y diversificación agropecuaria bajo esquemas sostenibles. .
- Manejo integrado de ecosistemas costeros, marinos y humedales.

102. Cambio climático (CC)

- Aprovechamiento de fuentes de energía renovable y fuentes híbridas para la electrificación, especialmente:
 - energía fotovoltaica ligada a micro-empresas
 - micro-centrales hidroeléctricas
 - energía eólica
 - biomasa
- Disminución del consumo y uso eficiente de la leña y el carbón vegetal en comunidades rurales.
- Desarrollo de fuentes de biocombustibles, a partir de especies con alto potenciales para tales fines y con la participación local.
- Establecimiento de sumideros de dióxido de carbono a través de la conservación y restauración de bosques.
- Adaptación al cambio climático como mecanismo para reducir la vulnerabilidad de la población, mediante la diversificación de los cultivos, manejo de cuencas y todas las iniciativas que promuevan el desarrollo de un mayor cuidado del medio ambiente.

103. Aguas Internacionales (AI)

- Reducción de las fuentes de contaminación de cuerpos de aguas terrestres.
- Recuperación de la cobertura forestal en la parte media y baja de las cuencas hidrográficas.

104. Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs)

- Diagnóstico local comunitario sobre fuentes de emisión y uso de COPs.
- Eliminación/reducción de fuentes de COPs a través de la producción orgánica y ecológica
- Elaboración y difusión de sustitutos de COPs.
- Eliminación / reducción del uso de desechos sólidos.
- Investigación básica participativa de identificación y uso de sustitutos de COPs.
- Campañas de educación ambiental.

ESTRATEGIA NACIONAL DEL PPD: IMPACTOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

LÓGICA DE LA ESTRATEGIA

105. La estrategia de trabajo del PPD/FMAM en la República de Cuba está orientada a generar y cuantificar impactos, con incidencia en los esfuerzos globales de protección del medio ambiente,

incremento de la calidad de vida y el desarrollo humano local. El equipo de coordinación formulará planes anuales operativos, en el que se establecerán resultados a alcanzar en las líneas de trabajo antes mencionadas, con acciones a desarrollar a nivel del Programa. Estos resultados recogerán los productos generados por los proyectos para contribuir a conformar una visión a nivel nacional e incluirla en los resultados obtenidos a nivel de país.

106. Se han establecido indicadores tanto a nivel de impactos como de resultados de carácter cuantitativo y cualitativo. Se medirá el desempeño y progreso de los objetivos de esta estrategia a través del plan de monitoreo que ha desarrollado e implementa el equipo de coordinación nacional, en coordinación con el Comité Directivo Nacional (CDN), y realizará los ajustes que sean necesarios para alcanzar los objetivos propuestos durante esta Fase 4. Los resultados se socializarán con la Coordinación Global, la oficina de país del PNUD, y las organizaciones socias del Programa.

107. El contexto de las prioridades temáticas está dado por el marco de intereses del PPD/FMAM a nivel global, en congruencia con las prioridades nacionales. Así, se propone durante esta Fase 4, una distribución de los recursos y esfuerzos teniendo en cuenta los criterios de focalización geográfica y temática. Se propone que al menos el 70% de los recursos del fondo de donaciones se coloquen en las áreas geográficas definidas como priorizadas en esta estrategia. En lo referente la distribución por áreas temáticas, la promoción de energías renovables concentrará al menos 30% de los recursos, las acciones ligadas a la conservación de la biodiversidad un 30%, las iniciativas para combatir la desertificación al menos 30%, protección de las aguas internacionales un 5% y para Contaminantes Orgánicos Persistentes un 5%. La capacitación ambiental y el manejo del conocimiento, son temas transversales, tanto para el Programa como para los proyectos, de modo que todas las iniciativas incluirán un componente sobre este tema.

RESULTADOS CLAVES A OBTENER

108. Protección del Medio Ambiente

- Se conservan y se mejoran ecosistemas y hábitats de especies importantes para la biodiversidad global.
- Se incrementan las áreas de bosques y el manejo sostenible de los mismos.
- Las comunidades participan activamente en los planes de manejo de las áreas del SNAP.
- Se realiza un uso sostenible del suelo, mediante prácticas de conservación que reducen su degradación.
- Las comunidades adoptan sistemas más eficientes y/o nuevas fuentes de energías renovables como mecanismos de reducción de las emisiones que contribuyen al calentamiento global para uso doméstico y para impulsar procesos productivos.
- Se disminuye el consumo de leña como material combustible.
- Se protegen fuentes acuíferas con la participación comunitaria.
- La población genera conciencia sobre la problemática de los COPs y se ponen en prácticas iniciativas para el manejo sostenible de las mismas.

109. Incremento de la calidad de vida.

- Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades mediante el acceso a nuevas oportunidades de empleo, a nuevos y mejores servicios públicos, así como mejores ingresos.

110. Potenciación del enfoque de género.

- Se incrementa la calidad de vida y los beneficios, tanto de las mujeres como de los hombres, así como

su participación activa en los procesos de gestión del desarrollo local.

111. Empoderamiento comunitario.

- Se consolida la construcción colectiva del conocimiento, así como de nuevas capacidades. Se alcanza una mayor participación y fortalecimiento institucional a nivel de las comunidades, a favor de una mejor comprensión de la temática ambiental y de los procesos de desarrollo local.

112. Gestión del PPD/FMAM en la República de Cuba

- Se implementa la Estrategia del PPD/FMAM en la República de Cuba.
- Se fortalece el Monitoreo y la Evaluación del Programa y los proyectos.
- Se establece una relación de trabajo con los Proyectos medianos y grandes del FMAM que se están ejecutando en el país en el Archipiélago Sabana – Camagüey, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Programa de País, en el marco del área focal de Degradación de Tierras.
- Incrementa la visibilidad del Programa como una entidad líder en la promoción de la conservación local/global mediante el financiamiento de recursos a organizaciones comunitarias locales.

Impactos de la estrategia de país

113. Impactos orientados a la Protección del medio ambiente

- Se conservan y se mejoran ecosistemas y hábitats de especies importantes para la biodiversidad global desde acción local en los territorios donde intervenga el PPD (en conforme a los criterios de focalización geográfica).
- Aumenta el uso de energías renovables y de la eficiencia energética en comunidades de las zonas montañosas del país.
- Se incrementa la capacidad de adaptación y se reduce la vulnerabilidad de las comunidades rurales, ante los efectos del cambio climático, en las áreas de geográficas que son objeto de intervención del programa.
- Se reduce el avance de procesos de degradación y desertificación de tierras en los Consejos Populares en donde trabaja el Programa.
- Se reduce la amenaza de contaminación a las fuentes acuíferas y la salud humana, producto del uso indiscriminado de contaminantes orgánicos persistentes (COPs).
- Mejoran las condiciones de conservación de las cuencas priorizadas de interés nacional y ecosistemas costeros de gran significación para el país, a partir de iniciativas comunitarias.

114. Impactos orientados a incrementar la calidad de vida.

- Aumentan los ingresos monetarios a nivel familiar y comunitario debido al establecimiento de nuevas opciones productivas vinculadas con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- Mejora el acceso a servicios básicos de agua potable y energía eléctrica.
- Apoyar iniciativas de sistemas naturales y manejo ecológico de residuales para mejorar el saneamiento en comunidades.
- Incremento del uso de cocinas ahorradoras de leña que disminuyen la emanación de CO₂ y gases tóxicos con lo cual se incrementan la calidad de vida.
- Mejora el nivel de seguridad alimentaria en las comunidades donde se ejecutan proyectos apoyados por el Programa.

115. Impactos orientados al empoderamiento comunitario

- Los grupos locales incrementan su nivel de autogestión del desarrollo local sobre bases sostenibles, y promueven iniciativas comunitarias de beneficio económico y mejoramiento ambiental.

116. Impactos orientados a fortalecer la gestión del PPD/FMAM en la República de Cuba.

- Aumenta el monto total de US\$ destinados al cofinanciamiento de proyectos en la República de Cuba. .
- El PPD incrementa las alianzas con instituciones, ONGs y Programas Ambientales Nacionales lo cual contribuye a un mayor impacto de su gestión local y a un mayor acceso a cofinanciamiento en apoyo a las comunidades donde actúa.
- Mejora el desempeño de los proyectos apoyados a partir de un efectivo Programa de Monitoreo y Evaluación.

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS CLAVES ESPERADOS, METAS E INDICADORES
PROPUESTOS PARA SU MONITOREO**

Resultados	Indicadores	Metas
Protección del medio ambiente global		
Se conservan y se mejoran ecosistemas y hábitats de especies importantes para la biodiversidad global.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas de bosque naturales con especies endémicas y variedades locales conservados o mejorados. - No. de especies endémicas y/o en peligro de extinción que son conservados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Son conservadas y/o restauradas dos mil hectáreas de bosques naturales en diferentes etapas de regeneración con recursos importantes para la conservación global. -Se produce información que generan acciones de conservación sobre al menos cinco especies de plantas y/o animales silvestres y/o recurso genético en peligro de extinción.
Se incrementan las áreas de bosques y el manejo sostenible de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas de bosques fomentadas por el programa. - Numero de posturas forestales y de árboles frutales plantadas. - Número de hectáreas de bosques con un manejo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> -Son fomentadas 600 hectáreas de Bosques en diferentes etapas de desarrollo. - Son manejadas de forma sostenible unas 700 ha de bosques productivos.
Las comunidades participan activamente en los planes de manejo de las áreas del SNAP.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de áreas protegidas donde el PPD ha impulsado la participación de las comunidades en el Plan de Manejo de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ponen en marcha acciones de impacto positivo en el Plan de Manejo de por lo menos 5 áreas protegidas del país, que sirven a las comunidades para la generación de ingresos a partir de actividades que realizan acorde con los objetivos de apoyo a la conservación.
Se promueve el uso sostenible del suelo,	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas de terreno que son destinadas a la producción con prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> - En cinco años se logra incorporar al proceso de restauración al menos 800 hectáreas de terrenos degradados.

mediante prácticas de conservación que reducen su degradación.	que permiten la conservación y la restauración de las tierras.	
Las comunidades adoptan nuevas fuentes de energías renovables como mecanismos de reducción de las emisiones que contribuyen al calentamiento global, para usos domésticos y para impulsar procesos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de de familias que tienen acceso a la electricidad mediante el uso de fuentes renovables. - Número de Toneladas de CO2 que son dejadas de emitir a la atmósfera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 400 familias logran tener acceso a la electricidad utilizando fuentes de energías renovables priorizadas por el Programa. - Por lo menos 400 T de CO2 son dejadas de emitir a la atmósfera por el uso de nuevas fuentes de energías renovables.
Se disminuye el consumo de leña como material combustible.	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de metros cúbicos de madera que se dejan de consumir como combustible en los hogares con intervención del PPD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se reduce en 6000 metros cúbicos el consumo de leña en los hogares de las comunidades con intervención del PPD. - Un total de 400 hogares son beneficiados con el uso de cocinas eficientes. - Son beneficiadas más de 700 mujeres al dejar de ser afectadas por la exposición al calor y gases producto de la combustión de la leña en las cocinas tradicionales.
Fuentes acuíferas son protegidas con participación comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - No. de cuencas hidrográficas que son protegidas con la participación comunitaria con apoyo del PPD. 	Las comunidades tienen incidencia y desarrollan acciones para el manejo en por lo menos 4 de las 8 cuencas hidrográficas de interés nacional.
Incremento de la calidad de vida		
Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades mediante el mejoramiento de ingreso y acceso a oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> - No. de personas que mejoran sus ingresos a través de las acciones del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 1500 familias mejoran sus ingresos en por lo menos un 20% a partir de las iniciativas productivas impulsadas por el Programa
Potenciación del enfoque de género.		
Se incrementa la calidad de vida y los beneficios de la mujer así como su participación en los procesos de gestión del	<ul style="list-style-type: none"> - No. de mujeres que se benefician (empleos, capacitación, servicio eléctrico, cocinas ahorradoras de leña, etc.) a 	<ul style="list-style-type: none"> - Son beneficiadas unas 6000 mujeres por los proyectos apoyados por el Programa.

desarrollo local.	través de las acciones del Programa.	
Empoderamiento local		
Se consolida la construcción de capacidades y el fortalecimiento institucional a nivel de las comunidades para una mejor comprensión de la temática ambiental y el empoderamiento de los procesos de desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> - No. de personas que reciben capacitación en las áreas temáticas del FMAM y gestión del desarrollo local. - Número de facilitadores entrenados para impulsar la capacitación a nivel comunitario/año - Número de comunidades con acompañamiento técnico/año 	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 2500 personas son capacitadas en las áreas temáticas del FMAM y el manejo sostenible de sus recursos naturales. - Por lo menos 1200 mujeres pertenecen al total de personas capacitadas. - Son formados por lo menos veinte nuevos facilitadores para asistir a las comunidades en el proceso de formación en las temáticas priorizadas por el Programa y las comunidades. - Al menos 40 comunidades beneficiadas con apoyo del PPD cuentan con acompañamiento técnico.
Gestión del PPD/FMAM en la República de Cuba		
Se implementa la Estrategia de Cofinanciamiento y Sostenibilidad del PPD en la República de Cuba.	<ul style="list-style-type: none"> - Efectivo y especie movilizados para el cofinanciamiento de los proyectos. - No. de organizaciones nacionales, bilaterales y multilaterales de cooperación que apoyan las líneas programáticas del PPD durante la FO4. -Efectivo y especie movilizados a través de procesos de negociación con participación directa del PNUD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene una movilización de recursos de cofinanciamiento para apoyar la ejecución de iniciativas exitosas, en una relación de 1.5: 1. - Se logra el establecimiento de sinergias y acuerdos de trabajo conjunto con por lo menos 5 entidades de cooperación, ONGs nacional y el Estado para cofinanciamiento en las líneas programáticas prioritarias del Programa. -Se crea capacidad a lo interno del equipo PPD para ser más efectivos en la movilización de recursos.
Se fortalece el M&E del Programa y los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de la asistencia técnica y administrativa brindada a las organizaciones ejecutantes de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada OCB/ONG que trabaja con el Programa recibe la asistencia técnica requerida en términos de los aspectos técnicos y administrativos para la ejecución efectiva de sus proyectos.
Se establece una relación de trabajo con los	<ul style="list-style-type: none"> - No. de acciones conjuntas implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se logra una sinergia en las acciones apoyadas incorporando el enfoque del PPD/FMAM.

Proyecto FMAM que se están ejecutando en el país (Sabana – Camaguey, SNAP y OP15)		
---	--	--

PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y REPORTES

113. El monitoreo y evaluación están concebidos a dos niveles diferentes en el PPD/FMAM: Proyectos y Programa. En ambos casos, se realiza a partir de una planificación que se revisa permanentemente, y con la participación activa de las instancias involucradas. Adicionalmente, se diseñarán y ejecutarán herramientas dirigidas a fortalecer la sistematización y documentación de las informaciones generadas, las cuales deberán ser revisadas anualmente.
114. Se debe desarrollar un paquete de indicadores, que serán incorporados en los planes de cada proyecto, como una estrategia para sistematizar a nivel de país los productos y logros de los mismos

Monitoreo y evaluación a nivel de proyectos

115. Cada proyecto cuenta con su propio marco lógico (cuadro de resultados), en el cual se ha establecido las actividades a realizar para el cumplimiento de los resultados esperados e indicadores para medir el avance hacia los mismos.
116. El equipo de la Coordinación Nacional realiza visitas periódicas a cada uno de los proyectos en ejecución. Estas visitas se inician desde la fase de preselección, inicio y continúan una vez que los proyectos han finalizado. Para los proyectos en ejecución, la frecuencia anual de visitas de monitoreo será de tres en el año, y participarán el equipo PPD/FMAM y miembros del Comité Directivo Nacional. Para las demás fases será según la complejidad y exigencia de cada proyecto.
117. Cada organización ejecutora de proyectos tiene la responsabilidad de elaborar y enviar a la Coordinación Nacional informes trimestrales de avance, narrativos y financieros y realizará evaluaciones participativas anuales teniendo en cuenta los compromisos asumidos en su estrategia de ejecución.
118. La Coordinación Nacional revisa estos informes, y junto con los informes de las visitas evalúa el desempeño de cada proyecto, identifica y recomienda la implementación de medidas para hacer los ajustes de lugar en caso de ser necesario. Esta información es socializada con la organización, orienta la autorización de desembolsos, se usa para alimentar la Base de Datos Global del PPD, y constituye un insumo para la evaluación de la Estrategia de país. Los productos y resultados particulares de cada proyecto son incorporados a los resultados del programa país, como medida para medir los impactos alcanzados a nivel nacional. Complementariamente, se identifican líneas para propiciar el intercambio y difusión de experiencias tanto a nivel del sitio Web del PPD, del Boletín *De donde crece La Palma*, Multimedia Anual del PPD, como en los medios nacionales y locales de comunicación.

119. Anualmente se realizará un Taller de evaluación de resultados y sistematización de experiencias del conjunto de proyectos que han finalizado, a partir del cual se produce una publicación para la difusión de las mismas, lo cual garantiza que la misma llegue a los actores y personas claves de la gestión ambiental y de los recursos naturales.
120. La Coordinación Nacional trabaja en la actualización permanente de los formatos de propuestas informes de avance y evaluaciones participativas de los proyectos, en procura de asegurar que sirvan para obtener la información requerida para documentar resultados e impactos nacionales.

Monitoreo y evaluación a nivel del Programa

121. El PPD/FMAM en Cuba cuenta con una Estrategia que orienta su implementación durante esta FO4. Anualmente se deberá formular un Plan Operativo Anual (POA), para asegurar el cumplimiento de esta Estrategia en base a los lineamientos generales del PPD/FMAM. Este POA deberá ser elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional y el CDN, además de ser revisado por el CDN antes de su envío a la Coordinación Global para su aprobación final. Al inicio de cada año, deberá ser socializado con las organizaciones ejecutoras de proyectos. Este plan debe detallar actividades a realizar, responsables y metas a cumplir para alcanzar los resultados propuestos. El POA debe ser completado con el plan de asignación presupuestaria para su implementación.
122. El POA deberá ser revisado con una frecuencia semanal y evaluado mensualmente y al final de cada año, por el equipo PPD/FMAM. A partir de estas evaluaciones mensuales y anuales se identifican los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de la Estrategia.
123. El Comité Directivo Nacional participa activamente en las diferentes instancias de Monitoreo y Evaluación, tanto de los proyectos como del Programa. Se realizan al menos cuatro reuniones anuales, en las que se monitorea el estado de avance de la Estrategia, y se toman las decisiones medulares del funcionamiento del Programa. Complementariamente, se ha desarrollado un sistema de consulta electrónico para facilitar la comunicación permanente entre la Coordinación Nacional y el CDN.
124. Anualmente se envía un Informe de Progreso del país a la Coordinación Global, con el fin de proporcionar una visión general del Programa y tener una medida acumulada de las acciones realizadas para la implementación de la Estrategia de país.
125. El personal del equipo PPD cuenta con su propio plan de trabajo, que responde a las líneas estratégicas establecidas, en el marco de los POAs. Su desempeño es revisado mensualmente y en la evaluación anual.

126. Al final de la FO4 se realizará una revisión de la misma y de la implementación de los compromisos operativos adquiridos a nivel del país.

Planificación de Reportes

127. La Coordinación Nacional del PPD/FMAM producirá y enviará a la Coordinación Global una serie de reportes de progreso de esta Estrategia diseñada para la FO4.

Documento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Estrategia de país	Enero 2007			Iniciar actualización en Noviembre 2010
Formulación POAs	Enero 2007	Noviembre 2008	Noviembre 2009	
Evaluación cumplimiento de los POAs	Diciembre 2007	Noviembre 2008	Noviembre 2009	
Informes anuales de Progreso	Marzo 2007	Enero 2008	Enero 2009	Enero 2010
Revisión de la FO4				Septiembre- Octubre 2010

128. Este conjunto de informes y reportes permitirán a la Coordinación Nacional y a la Coordinación Global del PPD/FMAM monitorear el nivel de cumplimiento de esta Estrategia y realizar los ajustes requeridos en caso de necesidad. Se alimenta de los informes de desempeño de los proyectos y del desempeño de los POA, formulados con una orientación dirigida a cumplir con éxito los objetivos y resultados propuestos en esta Estrategia del PPD durante la FO4.

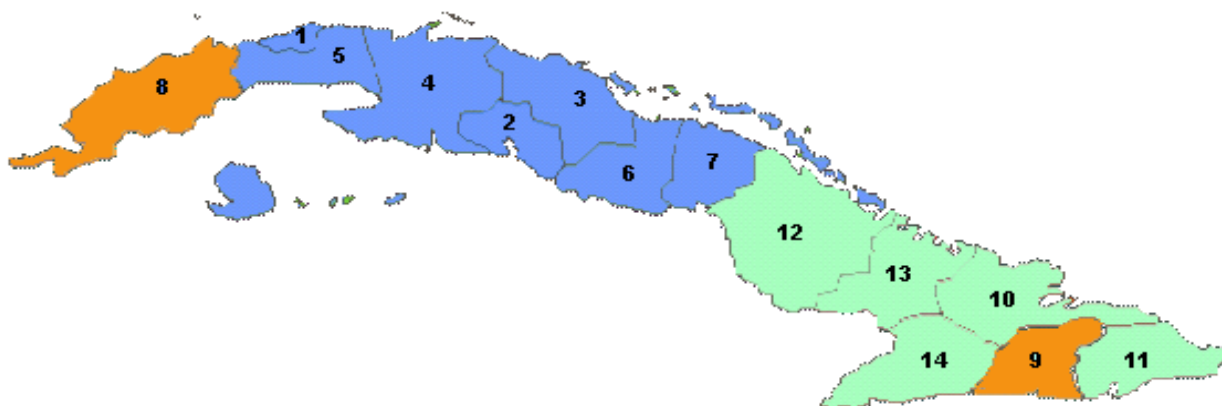
129. El éxito del PPD/FMAM está sustentado en el compromiso y éxito de las organizaciones que se asocian al Programa, quienes aportan desde su realidad local a contribuir con la conservación del medio ambiente, mejorar las condiciones de vida y promover el enfoque de género y el fortalecimiento comunitario en el país, y propiciar acciones con impacto global. Este paquete de herramientas permitirá hacer visible esta realidad.

ACRÓNISMOS

PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNOPS	Oficina para Servicio a Proyectos de las Naciones Unidas
CN	Coordinador Nacional
CDN	Comité Directivo Nacional
ONG	Organización No Gubernamental
OCB	Organización Comunitaria de Base
M&E	Monitoreo y Evaluación
COPs	Compuestos Orgánicos Persistentes
CC	Cambio Climático
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
INDHE	Investigación sobre Desarrollo Humano y Equidad
IDH	Indicador de Desarrollo Humano
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
MINVEC	Ministerio para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica
PDHL	Programa de Desarrollo Humano Local
CITES	Convención CITES sobre Tráfico de Flora y Fauna en Peligro de Extinción
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
M&E	Monitoreo y Evaluación
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CPP	Programa de Asociación de País
FO4	Fase Operativa 4 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

ANEXO 1.

COMPORTAMIENTO DEL IDH EN LAS PROVINCIAS CUBANAS 1996-2003 SEGÚN RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE DESARROLLO HUMANO REALIZADOS EN CUBA.

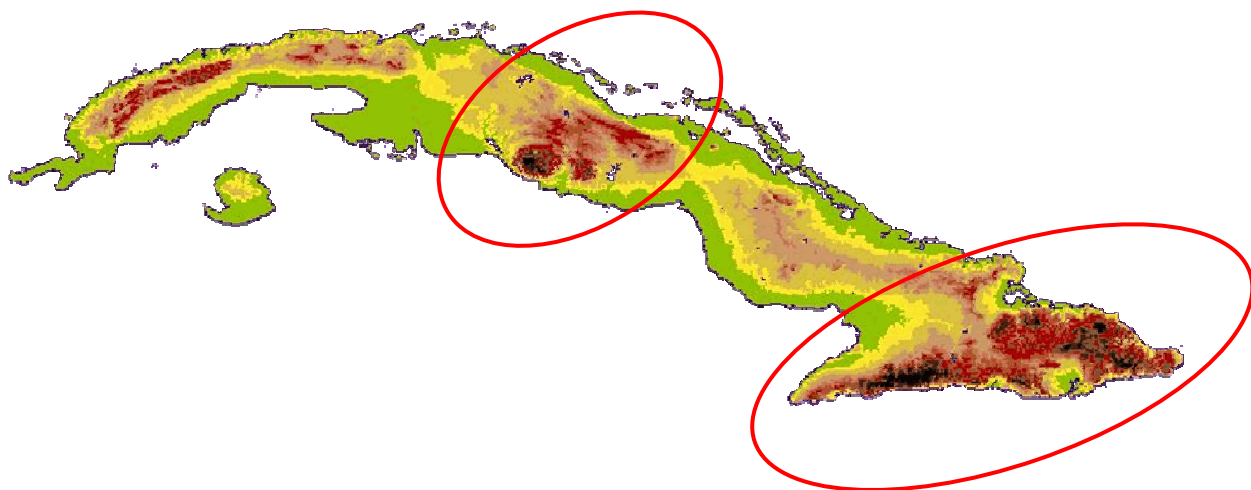


TERRITORIOS	IDH – 1996	IDH -1999	IDH – 2003	POSICIÓN
1- Ciudad Habana	0.7278	0.9331	0.9427	1 – 1 - 1
2- Cienfuegos	0.7203	0.8525	0.8389	2 – 2 - 2
3- Villa Clara	0.6856	0.7915	0.7914	3 – 7 – 7
4- Matanzas	0.6796	0.8352	0.8122	4 – 4 – 5
5- La Habana	0.6748	0.8365	0.8289	5 – 3 – 3
6- Sancti Spiritus	0.6492	0.8179	0.7995	6 – 6 – 6
7- Ciego de Ávila	0.6249	0.8213	0.8205	7 – 5 – 4
8- Pinar del Río	0.5382	0.7763	0.7745	8- 10 -9
9- Sgto. de Cuba	0.5194	0.7612	0.7466	9- 12 -12
10- Holguín	0.4932	0.7867	0.7572	10 - 8 – 11
11- Guantánamo	0.4661	0.7304	0.7329	11- 13 -13
12- Camagüey	0.4641	0.7813	0.7737	12 - 9 -10
13- Las Tunas	0.4348	0.7671	0.7746	13– 11- 8
14- Granma	0.3724	0.7122	0.7209	14 -14 -14

ANEXO 2.

MAPA FÍSICO DE LA REPÚBLICA DE CUBA

TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL PPD DEFINIDOS EN LA ESTRATEGIA



ANEXO 3

ACTUACIÓN DEL GEF EN LA REPUBLICA DE CUBA SEGÚN ÁREA FOCAL (2006)



ANEXO 4

EL COMITE DIRECTIVO NACIONAL DEL PPD/FMAM

El Comité Directivo Nacional

129. El Comité Directivo Nacional (CDN), constituye la instancia donde se toman todas las decisiones importantes del Programa. Sus miembros, de carácter voluntario, son elegidos por su representatividad de los diferentes sectores de la sociedad civil, experiencia y experticia en las diferentes áreas temáticas prioritarias para el FMAM. Está conformado por representantes del PNUD, Gobierno, ONG, y autoridades científicas en los temas prioritarios para el PPD/FMAM.

130. Sus funciones principales son las siguientes:

- Contribuir en la formulación de la Estrategia Nacional, evaluación y formulación de los POA, que rigen el funcionamiento cotidiano del Programa, orientando las acciones hacia las prioridades establecidas.
- Participar en la implementación de las acciones del Programa, como visitas de monitoreo, y toma de decisiones acerca de aspectos estratégicos.
- Apoyar a la Coordinación Nacional en la gestión y movilización de fondos para el cofinanciamiento del Programa y los proyectos.
- Participar en la orientación de las organizaciones interesadas para participar en las Convocatorias.
- Revisar periódicamente los criterios de selección de propuestas de proyectos en las Convocatorias, analizar y seleccionar los perfiles y propuestas de proyectos presentados por las organizaciones locales para optar por fondos del PPD/FMAM.
- Formular recomendaciones a las propuestas de proyectos, a fin de fortalecerlas y enmarcarlas dentro de las esferas de interés del PPD/FMAM.

ANEXO 5. Matriz de marco lógico de la Estrategia Nacional

131. A continuación se presenta el marco para asegurar el enfoque estratégico para dirigirse a las prioridades de país para toda la FO4.

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de Base	Fuente de los Datos	Método de recolección de los datos	Frecuencia de Monitoreo	Responsable
<p><u>Impactos de la Estrategia</u></p> <p>Por la acción del PPD:</p> <p>1-Son conservadas y/o restauradas 2000 hectáreas de bosques.</p> <p>2-Son reducidas las emisiones de dióxido de carbono en 1400 toneladas a partir del uso de fuentes de energías renovables en comunidades.</p> <p>3-Se reduce la degradación de suelos en por lo menos 800 hectáreas en las zonas priorizadas por el Programa.</p> <p>4-Se diversifican modos de producción, así como fuentes de alimentación y de uso de fuentes de energía renovable,</p>	<p>-Número de ha de bosques/año conservadas y/o restauradas.</p> <p>-Toneladas de CO2 dejadas de emitir a la atmósfera/año</p> <p>- Número de ha /año en proceso de producción sostenible.</p> <p>-Numero de comunidades</p>	<p>-En las áreas atendidas por el programa existen más de 605 miles de ha de bosques que son muy afectadas por la sequía y unas 6 028 h por los incendios forestales, así como por el uso de la leña como fuente de energía para la cocción alimentos.</p> <p>- Cerca de 144 comunidades no tienen acceso, o es muy limitado servicio de electricidad a partir del uso de plantas eléctricas con baja eficiencia y alto consumo de gas oil.</p> <p>- El consumo de leña y carbón vegetal es mayor al 2% del total del consumo energético</p>	<p>Documentos de la autoridad ambiental territorial y nacional.</p> <p>Información de la Oficina Nacional de Estadística.</p> <p>Visitas de campo.</p>	<p>Vistas de campo.</p> <p>Informes de seguimiento de los proyectos.</p> <p>Videos y fotografías.</p>	<p>Cada año y por lo menos tres años luego de haber finalizado el proyecto.</p>	<p>CN/CDN</p>

<p>en al menos 40 comunidades haciendo uso sostenible de los recursos naturales disponibles.</p>		<p>nacional, se reporta un consumo por comunidades rurales y la periferia de los núcleos urbanos de 31.4 Mm³ de leña y 14.0. Mm³ de carbón vegetal cada año. .</p> <p>-En las áreas priorizadas para el Programa existen más de 10,000 hectáreas que no están siendo manejadas y conservadas adecuadamente.</p>				
<p>Resultados de la Estrategia 1-Se incrementa la capacidad en 50 comunidades, de intervenir adecuadamente, en acciones de conservación y uso sostenible de su medio ambiente.</p>	<p>-número de comunidades/año aplican prácticas de conservación y uso sostenible del medio ambiente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo - Fotografías de áreas con prácticas de conservación -Informes de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Entrevistas - Análisis de informes 	<p>Anual</p>	<p>CN/OCB</p>

2-Son beneficiadas con acceso a fuentes renovables de energía unas 500 familias por el apoyo del PPD.	-número de familias/año se benefician del apoyo del PPD.		- Visitas de campo - Fotografías de áreas con prácticas de conservación -Informes de proyectos	- Observación - Entrevistas - Análisis de informes	Anual	CN/-OCB
3-Capacitas 3 600 personas en temas ambientales y uso sostenible de los recursos naturales.	- número de personas/año son capacitadas en temas ambientales y uso sostenible de los recursos naturales. -numero de mujeres/ año son capacitadas en temas ambientales.		- Visitas de campo -Informes de proyectos	- Entrevistas - Observación - Investigación participativa	Anual	CN/Facilitadores/ ONGs-OCB
4-Reducido el consumo de 20 000 m3 de leña al introducirse el uso de cocinas ahorradoras de leña.	- número de m3 de leña /año se dejan de consumir por la introducción de cocinas ahorradoras de leña.		- Visitas de campo -Informes de proyectos	- Observación - Entrevistas - Análisis de informes	Anual	CN/-OCB
Al menos 1500 personas en las comunidades donde interviene el PPD, reconocen y demandan el uso de fuentes renovables de energía en sus	-número de personas/año que reconocen y demandan las fuentes de energías		- Visitas de campo - -Informes de proyectos	- Observación - Entrevistas - Análisis de	Anual	CN/-OCB

hogares y/o áreas productivas.	renovables.			informes		
5-Las comunidades fortalecen su incidencia y desarrollan acciones para el manejo sostenible en por lo menos 5 de las 8 cuencas hidrográficas de interés nacional.	Número de comunidades que con apoyo del PPD participan activamente en el manejo sostenible de cuencas hidrográficas de interés nacional.		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo - Fotografías de áreas con prácticas de conservación - Informes de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas - Observación - Investigación participativa 	Anual	CN/OCB
6-Alrededor de 700 familias mejoran sus ingresos en por lo menos un 20% a partir de las iniciativas productivas impulsadas por el Programa.	Número de personas que mejoran sus ingresos a través de las acciones de los proyectos y el Programa		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo - Informes de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Entrevistas - Análisis de informes 	Anual	CN/-OCB
7-Se promueve la formación de 30 facilitadores que trabajarán en las comunidades en la divulgación de la temática ambiental y el empoderamiento de los procesos de gestión del desarrollo local.	- Número de facilitadores/año entrenados para impulsar la capacitación a nivel comunitario.		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo - Informes de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas - Observación - Investigación participativa 	Anual	CN/Facilitadores/ -OCB
8- Alrededor de 40 comunidades reconocen y ponen en práctica, acciones	- Número de comunidades/ año que reconocen y		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas - Observación 	Anual	CN/-OCB

que inciden en la sostenibilidad a través de la dimensión ambiental y productiva.	ponen en práctica acciones de conservación a favor del desarrollo sostenible.		- Informes de proyectos	- Investigación participativa		
9-Se logra apoyo técnico y recursos adicionales para nuevas acciones de continuidad en al menos 40 comunidades en donde actúa el Programa.	- Número de comunidades/ año que cuentan con apoyo técnico y/o recursos adicionales para nuevas acciones de continuidad.		- Visitas de campo - Informes de proyectos	- Entrevistas - Observación - Investigación participativa	Anual	CN/-OCB

ANEXO 6

ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

132. La movilización de recursos de cofinanciamiento constituye un componente vital de la estrategia de trabajo del PPD/FMAM. Se trabajará por lograr una movilización de recursos en una relación aproximada de 1.5 por cada dólar entregado por le FMAM.

133. En el Programa se deberá elaborar un Manual para la Cuantificación de Contrapartidas, adaptado a las ONG y OCB, que orienta a las organizaciones comunitarias en la identificación y cuantificación durante la ejecución de sus proyectos y el entrenamiento para la cuantificación de contrapartidas constituye un componente de la Estrategia de Construcción de Capacidades del país. Además, la Coordinación Nacional apoyará activamente a las organizaciones en sus iniciativas de gestión de cofinanciamiento.

134. En este orden, se incursionará en el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes fuentes de cooperación para el cofinanciamiento de proyectos sobre todo en el área de conservación de la biodiversidad. Es por ello que WWF Canadá constituye un aliado importante con el aporte de capacidades financieras y técnicas que apoyan a organizaciones comunitarias en sus iniciativas de conservación vinculadas al desarrollo. De igual manera la ONG Cubasolar constituye un socio de gran ayuda que permitirá trabajar en el fomento del uso de las fuentes renovables de energía. De igual forma, algunas instituciones del Estado son aliados naturales del PPD, como el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, con el aporte de recursos en especie y personal técnico de apoyo a las organizaciones. El PNUD participa activamente en la gestión de cofinanciamiento ante organismos bilaterales.

135. Resultará vital desarrollar acciones de cofinanciamiento, a través de esta Estrategia. El PPD/FMAM pretende, al finalizar la F04, haber movilizado, tanto en efectivo como en especie el equivalente a un mínimo de un 100% de los fondos recibidos del FMAM (con una relación de 1:2), de manera que los fondos aportados por el PPD/FMAM para la ejecución de proyectos hayan servido para cubrir, en la mayoría de los casos, los costos por incremento de las actividades productivas que realizan las comunidades dirigidas a favorecer un desarrollo sostenible. En este sentido se han diseñado las siguientes estrategias:

- Para la movilización de recursos, cada organización que vaya a ejecutar un proyecto con el Programa deberá aportar contrapartidas en efectivo, en especie y/o naturaleza, las cuales deberán ser iguales o mayores a los fondos solicitados al Programa.
- Cuando sea necesario, la Coordinación Nacional del PPD/FMAM acompañará a las organizaciones en la búsqueda de otros donantes para apoyar componentes que contemplen los proyectos, específicamente aquellos que no sean factibles de ser apoyados con fondos del FMAM.
- La Coordinación Nacional revisará las herramientas de monitoreo de cofinanciamiento y fortalecerá la sistematización de esta información para ser socializada ante las instancias correspondientes en los tiempos requeridos.
- Las organizaciones recibirán de parte del PPD/FMAM el apoyo técnico necesario para cuantificar apropiadamente las contrapartidas en especie que movilicen.

- Se respaldará el establecimiento de alianzas entre grupos comunitarios de base, ONG, gobierno y otros sectores, para obtener fondos que sirvan para apoyar algunas líneas de base para el desarrollo y/o incrementar el radio de las acciones apoyadas por el PPD/FMAM.
- Se trabajará en la identificación de organizaciones locales, nacionales e internacionales que están incidiendo en las zonas prioritarias del Programa y/o en los temas prioritarios identificados en esta Estrategia.
- Se harán los contactos necesarios para la búsqueda de fondos con las agencias donantes, locales e internacionales identificadas anteriormente, incluyendo otras agencias de Naciones Unidas y proyectos patrocinados por el PNUD, con miras a replicar y/o incrementar los resultados de algunos proyectos. Se espera que estos fondos cubran componentes de los proyectos que el PPD/FMAM no puede apoyar, y que fortalezcan iniciativas en proceso exitosas, con miras a escalar tanto de forma horizontal como vertical.
- Las acciones del PPD/FMAM se han coordinado dentro del plan de acción del UNDAF. Se espera lograr una buena sinergia en las acciones, que contribuyan con la ejecución de iniciativas más integrales y sólidas en su cofinanciamiento. Asimismo, se espera fortalecer la participación activa del Representante Residente del PNUD en las iniciativas de movilización de fondos de cofinanciamiento, especialmente en la negociación con el Punto focal del FMAM para el levantamiento de fondos RAF (Resource Allocation Framework).
- Se identificarán iniciativas con posibilidades de escalar, que potencien los impactos del Programa y los proyectos y que cuenten con posibilidades de cofinanciamiento.
- El PPD/FMAM priorizará el financiamiento de proyectos en los temas detallados en esta Estrategia, y hará sus mayores esfuerzos para apoyar a las organizaciones en la gestión del cofinanciamiento requerido.
- Se fortalecerá la relación con otros proyectos FMAM de gran escala actualmente en ejecución, a fin de promover acciones conjuntas en la zona de trabajo de interés y tema compartido.
- Se propiciará la incorporación de los Centros de Investigación, Universidades y ONGs Nacionales, como fuente de cofinanciamiento en especie a través de su aporte de expertos, ya que todas cuentan con una masa crítica de técnicos que tienen la posibilidad de contribuir con las iniciativas del Programa.

ANEXO 7 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

136. El PPD/FMAM en Cuba, ha desarrollado una Estrategia de sostenibilidad dirigida tanto a las iniciativas apoyadas como al propio Programa. Está basada en la promoción de acciones que aseguren un mayor impacto de los proyectos, el desarrollo de capacidades a nivel de las organizaciones (con la convicción de que las iniciativas apoyadas son sostenibles en toda su dimensión, en la medida en que hay organizaciones capaces de gestionar su propio desarrollo), el acompañamiento oportuno en aspectos técnicos y la gestión de cofinanciamiento, en la promoción de alianzas, el intercambio de experiencias y la difusión de lecciones aprendidas.

137. Por otro lado, a partir del 2007, como resultado en el cambio de asignación de recursos al Programa (RAF), se hace necesario identificar e implementar un marco estratégico para mantener un fondo que permita disponer de recursos suficientes para mantener el impacto del trabajo en el país.

En este contexto, se han desarrollado las siguientes líneas de acción:

138. Sostenibilidad de los proyectos:

- Se incorporará a los formularios de elaboración de propuestas el requerimiento de incluir un plan de sostenibilidad por al menos cinco años.
- Se mantendrán las actividades de construcción de capacidades del Programa para fortalecer la capacidad de autogestión de las Comunidades.
- La Coordinación Nacional, junto con el CDN continuarán con su rol de orientación y apoyo a las organizaciones que lo requieran en la búsqueda de cofinanciamiento para la ejecución de las propuestas, promover iniciativas integrales y/o dar continuidad a iniciativas con posibilidades de ampliar su impacto y escalar.
- Se fortalecerán las actividades de intercambios de experiencias entre proyectos, la socialización de lecciones aprendidas y difusión de documentos entre proyectos, así como a gobiernos locales/ nacional y otras fuentes de cooperación.

139. Sostenibilidad del Programa:

- Se establecerá una Estrategia de Movilización de Recursos del Programa.
- Se fortalecerá en el equipo PPD/FMAM la capacidad requerida para ser más efectivos en la movilización de recursos.
- Se fortalecerá la difusión de resultados, lecciones aprendidas y experiencias exitosas, como mecanismo para identificar nuevas oportunidades de financiamiento, replicar y/o promover el escalamiento de experiencias exitosas.
- Se fomentará el trabajo con voluntarios de apoyo al PPD, a través de una red de voluntarios internacional y nacional, interesados en aportar su experiencia y conocimiento para apoyar las iniciativas del PPD/FMAM en el país.
- Se desarrollará un plan de acción en conjunto con el PNUD y Gobierno nacional, a través del cual se identificarán líneas de trabajo conjunto.

ANEXO 8

ESTRATEGIA DE MANEJO DEL CONOCIMIENTO

Introducción

140. La gestión del conocimiento involucra la identificación y análisis del conocimiento tanto disponible como el requerido, así como la planeación, ejecución y monitoreo de acciones relevantes para construir nuevo conocimiento. El éxito del PPD/FMAM, con más de 13 años de trabajo en más de 100 países, se ha construido en gran medida sobre la base del éxito de las iniciativas apoyadas. Estas iniciativas generan permanentemente cuantiosas y valiosas experiencias, producto de un esfuerzo conjunto entre la comunidad beneficiaria, las instituciones de apoyo y el trabajo del equipo del PPD/FMAM en cada país.

141. Resulta muy importante prestar la mayor atención a la sistematización y socialización de este conocimiento, ya que en la medida que el mismo se administre estratégicamente, el PPD/FMAM, junto a las organizaciones locales, avanzarán los esfuerzos de promover iniciativas sostenibles y construir organizaciones autogestionarias de su propio desarrollo.

Propósito de la Estrategia

142. Estos lineamientos estratégicos proporcionan orientaciones y mecanismos para la gestión del conocimiento, a lo interno y externo del Programa dirigidos a aumentar la eficiencia y efectividad en la generación, sistematización y socialización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el Programa y los proyectos apoyados.

143. El PPD/FMAM concibe el manejo del conocimiento como un medio para:

1. Aumentar la credibilidad:

- Incrementar la movilización de recursos
- Asegurar la sostenibilidad institucional

2. Mejorar la eficiencia y efectividad:

- Identificar / aumentar el impacto de iniciativas exitosas
- Identificar líneas de proyectos valiosas de ser replicadas
- Orientar el M&E, conocer qué funciona, qué debe replantearse.
- Contribuir con el aumento de capacidades en las organizaciones apoyadas.

3. Socializar conocimientos

- Comunicar sobre el progreso del Programa y los proyectos
- Promocionar el Programa ante donantes / contrapartes / organizaciones beneficiarias de proyectos potenciales.
- Socializar lecciones aprendidas
- Difundir informaciones generadas por los proyectos y el Programa.

144. Fortalezas y Oportunidades

- *Reconocimiento:* el Programa logra tener una imagen positiva en el país, con una buena reputación. Constituye un marco de referencia para el sector gubernamental, la cooperación internacional y las ONG y OCB a nivel nacional.
- *Experiencia:* El PPD/FMAM es muy joven y deberá trabajar en la búsqueda de información que le permita lograr un manejo efectivo del conocimiento, tanto a lo interno del Programa como en su relación con las organizaciones que ejecutan proyectos. Esta poca experiencia constituye un reto adicional para encarar los desafíos de esta Estrategia.
- *Equipo PPD/FMAM:* el Programa cuenta con una estructura sólida y altamente eficaz, capaz de llevar adelante las acciones propuestas, conformada por un equipo multidisciplinario con experiencia en M&E, construcción de capacidades y comunicación.
- *Aliados:* Se establecerá una Red de Apoyo al PPD, a través de la cual serán entrenados a un grupo de 30 multiplicadores en toda la geografía nacional, que conocen los objetivos y espíritu del PPD, están en contacto cercano con las comunidades y tienen la disposición para continuar colaborando con las organizaciones en su proceso de fortalecimiento para la autogestión. Esta Red es fortalecida permanentemente a través de la incorporación de nuevos facilitadores. Se implementará una alianza de trabajo con el Programa de Desarrollo Humano Local y sus equipos en cada una de las provincias en donde opere el PPD.
- *Estrategias de capacitación y monitoreo:* el Programa desarrollará estrategias, metodologías y herramientas eficaces para trabajar en las áreas de construcción de capacidades y de M&E a los proyectos.
- *Herramientas:* existen formularios de formulación de propuestas y M&E, materiales de capacitación y medios (por ejemplo, Página Web del PPD/FMAM, folletos PPD/FMAM, red de facilitadores) que se actualizan permanentemente.
- *Proyectos, fuente de conocimiento:* cada proyecto ejecutado con apoyo del Programa constituye la base del éxito del PPD/FMAM. Se genera conocimiento, se aprenden lecciones, se establecen estrategias para abordar exitosamente diferentes problemas ambientales desde la realidad local.
- *Recursos:* en su programación operativa, el PPD/FMAM cuenta con algunos recursos para la publicación de documentos. Igualmente, cada proyecto aprobado cuenta con los fondos necesarios para asegurar el intercambio de experiencias, la capacitación y la difusión.

Responsables: Aliados en la gestión del conocimiento

145. El equipo de la Coordinación Nacional atiende el componente de Manejo del Conocimiento, siendo responsables de implementar las actividades planificadas en los planes operativos y asegurar el cumplimiento de los resultados previstos. El Programa coordina directamente la ejecución de las actividades y apoya a los proyectos en la implementación de sus propias actividades de capacitación, sistematización y socialización de experiencias. Además, está en contacto con el equipo de la coordinación Global y recibe todas las orientaciones de lugar vinculadas con la implementación de esta Estrategia. A nivel del Monitoreo se coordina de forma directa las actividades de M&E a

los proyectos, se identifican necesidades de apoyo puntual y capacitación.

146. Cada organización ejecutora de un proyecto cuenta con un Junta Coordinadora responsable de ejecutar el plan de trabajo acordado con el PPD/FMAM, que trabaja en coordinación con la Coordinación Nacional del Programa. Al momento de ser aprobado cada proyecto, la Coordinación Nacional consensúa con cada organización la inclusión de un componente de construcción de capacidades, tanto en aspectos técnicos como de fortalecimiento institucional y un componente de difusión de los resultados alcanzados.

147. Red de Apoyo al PPD: El PPD, dada la experiencia positiva de otros países del área, trabajará en la formación de un equipo de facilitadores en los temas prioritarios para el Programa, tanto de apoyo al fortalecimiento institucional y empoderamiento comunitario como en aspectos técnicos vinculados con las áreas temáticas del PPD. Estos facilitadores son miembro de las mismas organizaciones locales y residen a lo largo y ancho de la geografía nacional. Mantienen un contacto permanente con la Coordinación Nacional y son un apoyo invaluable para multiplicar la “llegada” e impacto de las acciones del PPD a nivel nacional.

148. Tanto el CDN como el PNUD tendrán responsabilidad en la difusión y promoción del PPD, con el fin de contribuir con la sostenibilidad institucional. Del mismo modo, el PNUD en el país colabora a través de su equipo de prensa en la difusión de actividades estratégicas del PPD a nivel nacional.

149. Esta Estrategia se implementará a través de las siguientes líneas de acción:

Propiciar el fortalecimiento de capacidades locales para conseguir la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas por el Programa a través de:

- Desarrollo de un plan de capacitación y asistencia directo a las OCB que requieren apoyo, a través de la Red de Apoyo al PPD. .
- Negociación y monitoreo de la implementación de un plan para la gestión del conocimiento a nivel de cada proyecto apoyado.
- Promoción de intercambios de experiencias y socialización de lecciones aprendidas entre iniciativas que abordan temáticas comunes.
- Desarrollo de material de apoyo sobre temas prioritarios para el PPD/FMAM, adaptados a la realidad de las OCB, tanto en aspectos técnicos como administrativos.
- Dar continuidad a los esfuerzos de concienciación a nivel comunitario y otros grupos de interés para el Programa, sobre la problemática ambiental global, generar espacios de reflexión acerca de la vinculación con sus problemas ambientales locales y el valor de su participación para contribuir a su solución.
- Promover y crear una Red de Apoyo al PPD, responsables de multiplicar la asistencia técnica y apoyar el fortalecimiento de las organizaciones ejecutoras de proyectos en coordinación con la Coordinación Nacional del PPD, a través de:
 - Establecimiento de un plan de intercambio de experiencias virtual y presencial entre los miembros de la Red, para intercambiar experiencias y compartir conocimiento.
 - Implementación de un plan de formación permanente destinado a los miembros de la Red de Apoyo al PPD, en temas prioritarios para el Programa (biodiversidad, cambio

climático, degradación de tierras, sistemas de producción sostenible, energías renovables, COPs, formulación y gestión de proyectos, preparación de materiales didácticos, diseño de talleres, técnicas de educación popular, TIC, sistematización, fortalecimiento institucional,

- Monitoreo y evaluación del impacto de las acciones desarrolladas por los miembros de esta Red, a partir de los esfuerzos de capacitación realizados por el PPD/FMAM.
- Consolidar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PPD/FMAM, mediante el seguimiento oportuno a los proyectos apoyados por el Programa.
- Establecimiento de un programa de visitas de preimplementación a los proyectos, desde la etapa de preselección, arranque al momento de ser aprobadas, durante su ejecución, y luego de su finalización, a ser desarrollado por el equipo PPD/FMAM y el CDN.
- Participación en los talleres de evaluación final de los proyectos.
- Apoyo a las organizaciones en la identificación y sistematización de lecciones aprendidas.
- Actualización de los formularios de monitoreo, a fin de asegurar la documentación de productos, resultados e indicadores de impacto.
- Sistematizar y difundir de manera efectiva (tanto a nivel nacional como global) las experiencias generadas en las acciones apoyadas por el PPD/FMAM
- Sistematización y documentación de experiencias exitosas en las principales áreas temáticas.
- Talleres de sistematización de proyectos finalizados y producción de un documento con esta sistematización.
- Producción del Boletín trimestral [De donde crece La Palma](#), del PPD/FMAM.
- Actualización del sitio web PPD/FMAM: www.undp.org.cu
- Fortalecimiento de la presencia del PPD/FMAM en los medios masivos de comunicación a nivel nacional.
- Participación del PPD/FMAM en eventos, reuniones, ferias, con el fin de difundir las acciones del Programa.
- Producción de documentos impresos y electrónicos, con informaciones sobre los proyectos, sistematización de experiencias, productos de actividades de proyectos, etc.
 - Inclusión en el plan de cada proyecto la responsabilidad de sistematizar su propia experiencia.

Monitoreo y evaluación

150. Todos los lineamientos y sus correspondientes actividades serán incorporados en el POA del PPD/FMAM. Por consiguiente, serán monitoreados como parte del mismo, con una frecuencia semanal, mensual y una vez al año se realizará una evaluación general, a partir de la cual se identificarán aspectos a ser fortalecidos, incorporados u otras modificaciones que la Coordinación Nacional, tomando como insumo las recomendaciones de las organizaciones ejecutoras de proyectos y el CDN pudieran realizar. Todos estos cambios se incorporarán en el POA del año siguiente.

ANEXO 9
CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES

151. A continuación se presenta un resumen de los principales Acuerdos Multilaterales que el país ha adoptado, en las áreas temáticas prioritarias para el PPD/FMAM, especificando el nivel de implementación y otras acciones destacadas en vinculación con cada Tratado a nivel nacional.

Tratados Internacionales	Fecha de ratificación en la República de Cuba
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	05/04/1994
Protocolo de Kyoto	16/02/2005 fecha en que entró en vigor
Convenio Internacional Para la Protección de la Capa de Ozono	14/10/92
Protocolo de Montreal relativo a los gases que agotan la capa de ozono.	14/10/92
Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica	09/03/1994
Protocolo de Cartagena. Sobre la Seguridad de la Biotecnología	11/09/2003. Fecha en que entró en vigor
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave ó Desertificación	13/03/1997
Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)	15/10/1988
Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.	03/10/1994
Protocolo relativo a las zonas y la fauna y flora silvestres especialmente protegidas del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe (SPAW).	06/08/1998

Planes de acción	Nivel de implementación
Plan de Acción Nacional 2006/2010 Sobre Diversidad Biológica	El país ha establecido su visión hasta el 2010 y ha definido las acciones a seguir para alcanzar las metas respecto a la conservación de la biodiversidad.
Plan Nacional de Implementación para COPs	<p>Luego de la determinación de mecanismos de coordinación y organización de procesos. Se han elaborado los inventarios nacionales de plaguicidas COPs, PCBs y fuentes y emisiones de dioxinas y furanos, el Perfil Nacional de Sustancias Químicas, con énfasis en el manejo de COPs, metodologías para la elaboración de inventarios y guías para el manejo de PCBs y Plaguicidas COPs. Se han realizado campañas de sensibilización/divulgación sobre los COPs. De igual forma se han establecido las prioridades y determinado los objetivos para la acción, con la formulación del Plan de Aplicación Nacional y Planes de Acción específicos para COPs actualmente en ejecución con la participación de los principales sectores involucrados.</p>
Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN)	<p>Están establecidos y funcionando, varios Programas de Desarrollo Sostenible que constituyen ventanas de acceso del PAN al quehacer cotidiano tales como: Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos, actividad forestal, recursos hídricos, áreas protegidas, ordenamiento territorial, reconversión de la agroindustria azucarera y agricultura urbana. De igual forma actualmente están en proceso de ejecución varios proyectos cuyos resultados están encaminados al manejo sostenible de las tierras, además de su combinación con los planes a corto plazo y la solución de las metas del milenio como concepto de integración de acciones y búsqueda de sinergias. La actividad de comunicación ha sido una constante en este sentido.</p>

ANEXO 10 CONVOCATORIAS

Criterios de selección y priorización de proyectos

152. A través de una amplia variedad de iniciativas, los proyectos apoyados por el PPD buscan integrar la conservación de los recursos naturales con estrategias de usos sostenibles. Al momento de la selección tienen prioridad los proyectos que reúnen los siguientes criterios:

1. Que se enmarquen dentro de las áreas temáticas del Programa.
2. Que contemplen aspectos innovadores y tengan potencial de ser replicados por otras comunidades.
3. Que contribuyan con el bienestar humano sostenible de las comunidades mediante la gestión adecuada y participativa de los recursos naturales locales.
4. Que se desarrollen con la participación real de los involucrados y favorezcan el empoderamiento de la comunidad en todas sus fases de implementación.
5. Que tengan potencial de generar impactos más allá de su acción local, vinculándose con iniciativas nacionales o regionales de desarrollo y de conservación de recursos naturales.
6. Que provengan de zonas con mayores amenazas ambientales o aquellas priorizadas en esta Estrategia.
7. Que propicien el fortalecimiento humano, institucional, gerencial y organizacional de las organizaciones, aprovechando la riqueza cultural de las comunidades que participan.
8. Que tengan una perspectiva de género en todas las fases de diseño e implementación.
9. Que las acciones del proyecto generen conciencia pública sobre la problemática ambiental global.
10. Que estén orientados a resolver un problema bien concreto, cuyo cambio e impacto se pueda medir una vez haya terminado el proyecto.
11. Que el monto solicitado no exceda los US\$ 50,000 (cincuenta mil dólares).
12. Que tenga una contrapartida en efectivo y en especie que sea igual o superior al monto solicitado al PPD/FMAM.
13. Una duración máxima del proyecto de dos (2) años.
14. Un solo proyecto por Organización (OCB/ONG), aunque excepcionalmente puede valorarse una segunda fase, siempre y cuando el monto total de la suma de ambas fases no supere los 50 000 USD.

Mecanismo de selección de proyectos

153. El Programa de Pequeños Donaciones realiza convocatorias nacionales anualmente. La convocatoria se deberá difundir por todos los medios posibles.

154. A fin de asegurar iguales oportunidades para todas las organizaciones, independientemente de su experiencia o nivel de organización, el PPD/FMAM proporcionará asistencia a los grupos que lo requieran en la elaboración de sus propuestas.

155. El proceso de selección consta de dos etapas: en una primera etapa las organizaciones interesadas presentan una idea de proyecto. Aquellas que son preseleccionadas por el CDN, pasan a la formulación de la propuesta definitiva.

156. Las organizaciones cuyas propuestas de proyectos son seleccionadas por el CDN firman un memorando-acuerdo que indica las responsabilidades de cada una de las partes. El Programa exige que los grupos de base y ONG que participan de manera conjunta en la ejecución de un proyecto firmen un convenio que garantice las responsabilidades de las partes.

Monto de las Donaciones

157. El Programa podrá otorgar una asignación por proyecto de hasta 50 mil dólares o su equivalente en moneda nacional. Estos fondos deberán estar bien justificados dentro del presupuesto y su uso deberá incidir de manera positiva en lograr un beneficio ambiental dentro de las áreas temáticas y programas operativos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, sobre lo cual esta Estrategia Nacional hace referencia. Sólo se aprobará una propuesta por Organización en una convocatoria, y durante la FO4 se podrá apoyar más de una vez a una misma Organización, solo si culminó exitosamente el proyecto inicial, el mismo posee valores de elevado impacto para el medio ambiente mundial y resulta necesario consolidar la experiencia, lo cual deberá ser en años diferentes y hasta un monto acumulado de US\$ 50,000 entre todos los proyectos apoyados.

Sobre la presentación, recepción y aprobación de los proyectos

158. Los proyectos deben ser presentados a la Oficina del Coordinador Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, ubicadas en las Oficinas del PNUD en La Habana, sito en Calle 18 N° 110, entre 1ra y 3ra, Miramar, Municipio de Playa, o la dirección electrónica fabio.fajardo@undp.org , en las fechas establecidas en cada convocatoria

159. Cada proyecto será revisado por el Comité, el que determinará cuáles podrán ser elegibles y cuáles no; asimismo, el Comité podrá solicitar algún tipo de aclaración a los proponentes.

160. Una vez concluido el proceso anteriormente mencionado, el Comité notificará oficialmente a los proponentes cuales proyectos serán financiados y cuales no, indicando lo referente a los trámites para la firma de los términos de referencia en el caso de los aprobados. La decisión del Comité es inapelable y contra la misma, no cabe recurso alguno.

ANEXO 11 ENFOQUE TEMÁTICO DE LA ESTRATEGIA

161. Se presenta una descripción de las áreas focales prioritarias para el PPD/FMAM, con sus correspondientes Programas Operativos. Para cada uno ellos se agregan una lista de actividades potencialmente elegibles para ser financiadas.

Las áreas focales y los programas operativos que a continuación se detallan constituyen una guía temática del PPD a nivel mundial.

La lista de actividades elegibles es por lo tanto indicativa y referencial.

Área Focal de Conservación de la Biodiversidad

Se financiarán proyectos que sostengan y promuevan la conservación y uso y manejo sustentable de la biodiversidad en ecosistemas (incluyendo la agrobiodiversidad y los sistemas agroecológicos). Todos los proyectos se restringen a actividades de conservación *in situ* y a la conservación de la variabilidad genética de parientes silvestres de especies domesticadas y cultivos nativos amenazados.

Los proyectos deberán estar ubicados en áreas que contengan una biodiversidad global significativa, preferentemente en áreas protegidas, su entorno o zonas que contribuyan a la conectividad entre las mismas, zonas costeras, cuencas priorizadas.

- ¿El ecosistema o sus especies constituyentes se encuentran amenazados o bajo riesgo?
- ¿Es un “sitio clave” (un lugar amenazado con una concentración extraordinaria de especies únicas)?
- ¿Existe una presencia significativa de especies endémicas?
- ¿Es un lugar rico en especies?
- ¿Contiene hábitats que son importantes para especies migratorias?
- ¿El lugar está considerado dentro de acuerdos, tratados o convenciones internacionales, tales como la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), el Libro Rojo de la IUCN sobre especies amenazadas, la Convención de Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención RAMSAR), Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural?
- ¿El lugar está protegido por la legislación nacional, o es manejado dentro de alguna de las categorías de manejo de Áreas Protegidas?
- ¿Es un sitio que garantiza la conectividad entre áreas protegidas?

Programa Operativo 1:

Ecosistemas Áridos y Semiáridos

Los proyectos se centrarán en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad endémica de estos ecosistemas, en los cuales la biodiversidad se vea amenazada por el uso intensivo del suelo, la sequía y la desertificación.

Actividades Potenciales Elegibles:

- Prevención y control de la degradación del suelo, a través del desarrollo de métodos sustentables de uso para la conservación de la biodiversidad.
- Demostración de la conservación de hábitats naturales y ecosistemas en las áreas protegidas y sus correspondientes zonas de amortiguamiento.
- Esfuerzos de capacitación que promuevan la preservación y aplicación de los conocimientos tradicionales, así como las prácticas importantes en relación con la conservación y uso sustentable de la biodiversidad agrícola y silvestre.

<p>Programa Operativo 2:</p> <p>Ecosistemas Costeros, Marinos y de Agua Dulce</p> <p>Los proyectos se centrarán en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los ecosistemas costeros, de tierras húmedas, manglares y estuarios marinos y de agua dulce, priorizando las comunidades aledañas o directamente relacionadas con las áreas protegidas.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de planes de manejo participativos integrados para las comunidades y localidades en áreas costeras, lacustres y ribereñas. • Creación de alternativas comunitarias para la conservación de las áreas protegidas que contienen una biodiversidad costera, marítima y de agua dulce (zona de manglares, por ejemplo). • Creación de medios alternativos de sustento comunitario que permitan la rehabilitación de poblaciones endémicas y nativas de esas zonas. (Áreas de manglares, por ejemplo.) • Protección y conservación de los humedales, manglares y arrecifes de coral de los territorios priorizados, especialmente los ubicados en sitios Ramsar o áreas protegidas. • Alternativas de subsistencia para disminuir presión sobre APM o costeras. • Actividades de manejo en cuencas priorizadas o subcuencas asociadas • Protección y conservación de los humedales. • Creación de alternativas de subsistencias basadas en la comunidad para aliviar la presión sobre las áreas protegidas, que preservan la biodiversidad costera, marina y de los cuerpos de agua dulce.
---	---

<p>Programa Operativo 3:</p> <p>Ecosistemas Forestales</p> <p>Los proyectos contendrán actividades comunitarias sustentables para las zonas de conservación de bosques, incluyendo las áreas protegidas. Deberán mostrar métodos de uso sustentable en forestación, como parte del manejo integrado del suelo, incluyendo técnicas para conservar especies silvestres en relación con las domésticas.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventarios de la biodiversidad forestal dirigidos por la comunidad (investigación participativa), y de conocimientos tradicionales autóctonos/locales sobre uso sustentable de esos recursos. • Proyectos de desarrollo comunitario sustentable en torno a áreas naturales protegidas. • Acciones participativas para el manejo de los recursos naturales a través de comunidades autóctonas /locales. • Provisión de medios de vida alternativos para las comunidades locales que residen en zonas importantes por su biodiversidad. • Promoción de sistemas sustentables de producción y uso de los productos maderables y no maderables del bosque. • Desarrollo de esquemas sustentables de ecoturismo con participación y manejo local.
<p>Programa Operativo 4:</p> <p>Ecosistemas de Montaña</p> <p>Los proyectos se dirigirán hacia la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en áreas bajo creciente presión humana y en inminente riesgo de degradación, prestando especial atención a los bosques de montaña que conecten áreas protegidas</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas para el uso sustentable de suelos en laderas de montaña, a fin de proteger los hábitats de importancia mundial. • Implementar una reforestación sustentable y cuidadosamente monitoreada con los esquemas locales nativos de reforestación, para proteger las cuencas y combatir la erosión. • Rehabilitar las laderas de las montañas como medios de promoción de la diversidad agrícola local, por medio de la incorporación de antiguas y tradicionales construcciones de terrazas y técnicas de manejo del agua. • Prevenir la deforestación y promover el uso y manejo sostenible de las áreas forestales con el fin de conservar su biodiversidad.

<p>Programa Operativo 13:</p> <p>Conservación y Uso Sostenible de la Agrobiodiversidad</p> <p>Los proyectos deben promover los efectos positivos y mitigar los efectos negativos de las prácticas agrícolas sobre la diversidad biológica en agroecosistemas y otros ecosistemas; la conservación y uso sustentable de recursos genéticos de valor actual y potencial para alimentos y agricultura; y la justa y equitativa repartición de beneficios provenientes del uso de recursos genéticos de la diversidad biológica importante para agricultura.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar técnicas para manejar sustentablemente la agrobiodiversidad, incluyendo parientes silvestres de plantas y animales domesticados y sus <i>pools</i> genéticos. • Conservación y uso sustentable de recursos genéticos de valor actual y potencial para alimentos y agricultura. • Manejo integrado de cultivos y animales que conservan la biodiversidad y reducen el uso de pesticidas que afectan la biodiversidad. • Crear nuevas iniciativas para agricultores locales que mantengan la agrobiodiversidad a través de sus prácticas agrícolas, usando conocimientos tradicionales. • Desarrollo de capacidades para promover soluciones para la conservación de la agrobiodiversidad, incluyendo demostraciones, transferencias de tecnología, etcétera.
<p>La Biodiversidad en relación con los Temas de Degradación de los Suelos:</p> <p>El PPD apoyará las actividades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protejan la biodiversidad (bosques o remanentes boscosos) y promuevan el uso sustentable en los ecosistemas áridos y semiáridos. Prevenzan la deforestación y promuevan el uso y manejo sustentable de bosques, a fin de conservar su biodiversidad. 	
<p style="text-align: center;">Área Focal de Cambios Climáticos</p> <p>Los proyectos del PPD deben contribuir a eliminar las barreras culturales, institucionales, técnicas y económicas y a promover la divulgación y el uso de tecnologías y medidas técnicas ambientalmente sustentables que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero en una localidad o región. Los proyectos estarán involucrados principalmente con la creación de capacidades locales, con incrementar la conciencia pública sobre el cambio climático y la conservación y eficiencia energéticas, así como con la demostración y difusión de tecnologías y medidas apropiadas. Los proyectos también podrán dirigirse a reducir los costos de las tecnologías y medidas apropiadas para las comunidades, apoyando la investigación y el desarrollo aplicados y participativos.</p>	
<p>Programa Operativo 5:</p> <p>Eliminación de Barreras para la Conservación y Uso Eficiente de la Energía</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas participativas para el uso alternativo de energía con recursos locales. • Actividades de capacitación y divulgación sobre los cambios climáticos, sus repercusiones a nivel local y sobre el uso eficiente de la energía. • Promuevan el uso de tecnologías eficientes y ambientalmente sostenibles para la producción de energía. • Proyectos que disminuyan el consumo de leña como combustible mediante el uso de cocinas eficientes.

<p>Programa Operativo 6:</p> <p>Promover la Adopción de Energía Renovable, eliminando las Barreras y reduciendo los Costos de Ejecución</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de demostración que involucren la presentación de tecnología apropiada en el campo de la energía solar para cocción de alimentos, calefacción y electricidad. • Proyectos de demostración sobre energía eólica para las necesidades de la comunidad y la región. • Proyectos demostrativos de biogás en zonas donde existan razonables condiciones para la sustentabilidad. • Propuestas de investigación conjunta entre la comunidad y un centro académico, a fin de crear opciones de energía sustentable, a bajo costo.
<p>Programa Operativo 11:</p> <p>Promoción de Transporte Ambientalmente Sostenible</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer presión y defensa para transporte sustentable (bicicletas, medios de transporte eléctricos o menos contaminantes) con rendimientos claros y prácticos. • Facilitar el uso de bicicletas a través de la integración del ecoturismo, desarrollo sustentable y actividades educativas. • Investigación aplicada de combustibles líquidos, a base de biomasa, con proyectos demostrativos de pequeña escala y con actividades que incrementen la conciencia pública.
<p>El Cambio Climático en relación con los Temas de Degradación de los Suelos:</p> <p>El PPD apoyará actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de energía rural renovable (solar, eólica y proveniente de la biomasa para iluminación, calentamiento de agua, cocción de alimentos y bombeo de agua). • Actividades para la producción de bioabonos que apunten a restaurar suelos degradados. • La cubierta de biomasa, para producir, cosechar y utilizar la biomasa en forma sostenible. 	

Área Focal de Aguas Internacionales

Las subvenciones del PPD apoyarán proyectos que involucren a los hombres y mujeres de las comunidades cercanas a cursos de agua internacionales amenazados por actividades terrenas que degradan su calidad. Esto significa prevenir el desalojo de sustancias tóxicas persistentes y metales pesados que no puedan ser neutralizados por los ecosistemas marítimos y de agua dulce o que son acumulados por organismos vivos.

Se dará mayor prioridad también al:

- Abatimiento de contaminantes comunes como nutrientes, contaminantes biológicos o sedimentos que ponen en peligro a las especies o amenazan a los ecosistemas.
- Prevención y control de la degradación ecológica de hábitats críticos (como por ejemplo, humedales, aguas someras y arrecifes) que soportan la biodiversidad.
- Manejo del uso insostenible de recursos marinos, resultante de la sobrepesca, extracción excesiva de agua dulce y extracción de recursos.

<p>Programa Operativo 8:</p> <p>Programa basado en Cuerpos de Agua</p> <p>Se dará prioridad a los proyectos que enfrenten problemas ambientales extraterritoriales que ocurran en un cuerpo de agua específico, tales como la cuenca de un río limítrofe o un ecosistema marítimo extenso.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la capacitación y la asistencia técnica para la conservación de especies y hábitats de las comunidades pesqueras o costeras que enfrentan la pérdida de la biodiversidad de especies marinas, de ríos o lagos. • Provisión de medios alternativos de vida y técnicas sustentables en situaciones de excesiva sobrepesca y extracción de recursos acuáticos. • Demostraciones a pequeña escala de acciones para reducir los flujos contaminantes a nivel local.
<p>Programa Operativo 9:</p> <p>Área Focal Múltiple Integrada de Tierra y Agua</p> <p>Estos proyectos involucran la integración del manejo de los recursos tierra y agua, como un medio de controlar la degradación de las aguas internacionales.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventarios participativos y uso comunitario de la investigación de la biodiversidad marina y costera única o en peligro, en relación con aguas internacionales. • Manejo de las cuencas de agua dulce del área costera, para controlar las causas que pongan en riesgo acantilados, tierras húmedas y manglares que sirven de protección para los recursos marinos vivos, especialmente las existencias de peces migratorios. • Capacitación y asistencia técnica para combatir la salinización de los suelos costeros por el mal uso de agua dulce y agua subterránea de los acuíferos.
<p>Programa Operativo 10:</p> <p>Programa sobre Contaminantes</p> <p>Se apoyarán actividades que demuestren la superación de barreras para la adopción de mejores prácticas que limiten la contaminación de las aguas internacionales.</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de la comunidad para eliminar las causas de la polución de los suelos y de las fuentes marinas, especialmente de los contaminantes orgánicos persistentes, nutrientes y ciertos metales. • Acciones para reducir el vertido de agrotóxicos provenientes de la actividad agropecuaria. • Propuestas para disminuir la descarga de residuos industriales, promoviendo su reutilización e implementando mecanismos para el reciclaje.
<p style="text-align: center;">Programa Operativo de Área Focal Múltiple</p> <p>Esta sección no debe considerarse como un área focal separada, sino como actividades adicionales que hacen referencia a las áreas focales principales del PPD. Las actividades deben apoyar los otros programas operativos, las cuales los complementan pero no los duplican, y deben estar relacionadas por lo menos dos áreas del interés FMAM. Las actividades abarcan proyectos multisectoriales que apuntan al manejo de ecosistemas de manera que optimiza los bienes y servicios del entorno natural y los agrosistemas, por lo menos dos áreas focales dentro del contexto de desarrollo sustentable.</p>	

<p>Programa Operativo 12:</p> <p>Manejo Integrado de Ecosistemas</p> <p>Los proyectos deben apoyar actividades comunitarias que demuestren acercamientos integrados al manejo de ecosistemas y recursos naturales. Los componentes de los proyectos deben cubrir dos o más áreas focales de manera integrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y uso sustentable de la biodiversidad. • Protección de las aguas internacionales. • Mitigación de cambios climáticos. 	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de cuencas hidrográficas (planes de manejos estratégicos), control de erosión y conservación de suelos. • Manejo integrado de bosques para proteger las cuencas, realzar la biodiversidad, aumentar el secuestro de carbono, reducir los riesgos de degradación forestal, tala comercial, fuegos y enfermedades. • Rehabilitación de ecosistemas, recuperación de tierras degradadas, y repoblación forestal. • Manejo integrado de sistemas agrícolas y desarrollo rural que estimula un manejo sustentable de recursos y un uso no-destructivo de los mismos, labranza reducida, cultivos rotatorios, agroforestería. • Promoción de ingresos comunitarios que generen iniciativas para la producción y certificación agrícola orgánica, cultivos de plantas medicinales, ecoturismo y agroturismo. • Reducción de impactos negativos a aguas internacionales por descargas de aguas de desecho, conservación de biodiversidad en ecosistemas litorales y marinos, y aumento potencial de gases invernaderos en ecosistemas terrestres y acuáticos. • Protección y uso sustentable de hábitats críticos de humedales y tierras firmes asociados con cuencas hídricas transfronterizas y cuencas hidrográficas compartidas.
--	---

Área Focal de Contaminantes Orgánicos Persistentes

Este programa proporciona asistencia a países para que puedan cumplir con sus obligaciones bajo la vigente Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Los proyectos incluyen el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para permitir que los países cumplan con las obligaciones de la Convención, e intervenciones destinadas a implementar actividades específicas que reduzcan los usos y fuentes de COPs y para remediar existencias de COPs y áreas contaminadas. ONGs y organizaciones comunitarias desarrollarán e implementarán proyectos que respalden los objetivos establecidos en la Convención, y al mismo tiempo promoverán alivio a la pobreza y vidas sustentables.

<p>Programa Operativo 14:</p> <p>Actividades para Apoyar la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).</p>	<p>Actividades Potenciales Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la conciencia pública entre comunidades locales, especialmente para mujeres, niños y los menos educados. • Apoyo al desarrollo de capacitación de ONGs y OCBs y comunidades locales para participación en actividades consultivas, entre otras, para apoyar el desarrollo e implementación del plan de reducción de COPs de los países. • Proyectos piloto para demostrar y promover planteamientos comunitarios para la reducción y eliminación de COPs, tales como productos, procesos y prácticas alternativas. • Derivar y difundir los mejores procedimientos y lecciones aprendidas con referencia a COPs a nivel comunitario. • Identificación de fuentes de COPs; monitoreo comunitario y realización de diálogos sobre políticas. • Promover asociaciones, redes, preparaciones e intercambio de información para tenedores de acciones locales para fortalecer su concientización y capacidad de tratar COPs.
--	---

Área Focal Degradación de Suelo

Área Focal: Degradación de la Tierra, principalmente desertificación y deforestación.

Proporciona un marco para la formulación de actividades que puedan recibir financiamiento incremental del FMAM con el fin de abordar las causas fundamentales y los efectos negativos de la degradación de la tierra sobre la estabilidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas, así como sobre los medios de subsistencia y el bienestar económico de las personas mediante practicas de manejo sostenible de la tierra.

<p>Programa Operativo 15:</p> <p>Manejo Sostenible de la Tierra</p> <p>Representa la aplicación operativa de la designación de la degradación de la tierra como esfera de actividad del FMAM. Apoya la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)</p>	<p>Actividades Potenciales Elegible:</p> <p>Creación de capacidades a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el MST en las prioridades nacionales de desarrollo. - Integración de los sistemas de planificación de utilización de la tierra. <p>Inversiones en el terreno que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir y desarrollar prácticas de agricultura sostenible - Diversificación de cultivos para reducir riesgos y pérdidas de cosechas. - Introducir variedades de cultivos de alto rendimiento y resistentes a la sequía. - Adopción de cultivos mixtos y rotación de cultivos para reciclar nutrientes. - Sistemas de captación y conservación de agua. - Actividades de extensión. - Mejoras en los sistemas de riego y drenaje. - Actividades complementarias, piloto y demostrativas. - Prácticas de gestión de desechos agrícolas. - Manejo sostenible de pastos - Manejo sostenible de bosques y tierras arboladas. <p>Investigaciones orientadas a objetivos concretos, de manera selectiva, que tengan por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información, conocimientos e instrumentos para mejorar la calidad y eficiencia de los programas y proyectos del FMAM. - Comprender mejor las deficiencias normativas e institucionales que contribuyen a la degradación de tierras. - Facilitar el perfeccionamiento y la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras del MST incluidos los sistemas de alerta temprana y los criterios e indicadores. - Demostrar prácticas agronómicas eficaces para mejorar la fertilidad del suelo, la conservación del suelo y el agua y la producción pecuaria. - Metodologías para valorar servicios ambientales. - Desarrollo de instrumentos y marcos analíticos para evaluar costo ambiental y económico de la degradación de tierra y los beneficios de las intervenciones tempranas y las tendencias de los bosques y pastizales.
--	--

BIBLIOGRAFIA

- Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo. 1993.
- Estrategia Nacional de Educación Ambiental. 1996. CITMA
- Estrategia Ambiental Nacional. 1997. CITMA.
- Ley de Medio Ambiente. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. Edición Extraordinaria, La Habana, 11 de Julio de 1997, año XCV, Número 7, Página 47.
- Decreto Ley No. 201 del Sistema Nacional de Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria, La Habana, 24 de diciembre de 1999, año XCVII, Número 84, Página 1355.
- Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. 2000. CITMA.
- Panorama ambiental de Cuba. 2000. GEO Cuba. CITMA.
- Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y Plan de Acción en la República de Cuba. 2002. CITMA.
- Primera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2001. Instituto de Meteorología. CITMA.
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Cuba. Plan 2003-2008. CNAP. 2002.
- Situación Ambiental Cubana 2004. 2005. CITMA
- Áreas Protegidas de Cuba. 2004. Centro Nacional de Áreas Protegidas. CITMA.
- Estrategia Nacional Programa de Pequeñas Donaciones 2005. Oficina PNUD. Cuba.
- Anuario Estadístico de Cuba 2005. Oficina Nacional de Estadística. Edición 2006.
- Cuba. Panorama Económico y Social. 2006. MINVEC
- Estrategia Ambiental Nacional (2006-2010). En fase de publicación. Archivos Dirección de Medio Ambiente. CITMA.
- Programa de Asociación de País 2007-2012. Documento en construcción. Oficina PNUD. Cuba.